



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el Emporio
Comercial De Gamarra, La Victoria - 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline (ORCID: [0000-0001-7801-4005](https://orcid.org/0000-0001-7801-4005))

Inca Cupe, Joel Milton (ORCID: [0000-0002-0598-0162](https://orcid.org/0000-0002-0598-0162))

ASESORA:

Mg. Medina Guevara, María Elena (ORCID: [0000-0001-5329-2447](https://orcid.org/0000-0001-5329-2447))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA ESTE – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación va dedicado primordialmente a Dios por darnos la fortaleza para seguir adelante, a nuestros padres y hermanos por su apoyo total y por depositar toda su confianza en nosotros e impulsarnos en este proceso para poder obtener nuestro objetivo deseado.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por darnos la oportunidad y fuerza para emprender este sueño que ambos anhelamos con muchas ansias y de la misma forma agradecemos a nuestros padres y hermanos por su paciencia, amor, apoyo y confianza. Agradecemos a nuestra docente por el apoyo y paciencia hacia nosotros, siendo nuestra guía y compartiéndonos sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra investigación.

ÍNDICE

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	ix
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5. Procedimientos	25
3.6. Método de análisis de datos	26
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	89
VI. CONCLUSIONES	94
VII. RECOMENDACIONES	96
REFERENCIAS	98
ANEXOS	102

Índice de tablas

Tabla 1: Escala de Likert	24
Tabla 2: Validez del instrumento	24
Tabla 3: Estadístico Alpha de Cronbach de la variable Evasión Tributaria y Recaudación de Impuestos	25
Tabla 4: Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario.	28
Tabla 5: Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario.	29
Tabla 6: Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria.	31
Tabla 7: Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario.	33
Tabla 8: Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria.	34
Tabla 9: Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos.	35

Tabla 10: Cree usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria.	36
Tabla 11: Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud.	38
Tabla 12: Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.	40
Tabla 13: Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuesto.	41
Tabla 14: Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria	43
Tabla 15: Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria.	44
Tabla 16: Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos.	46
Tabla 17: Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos.	47
Tabla 18: Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos	

culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.	49
Tabla 19: Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos.	50
Tabla 20: Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.	52
Tabla 21: Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos.	53
Tabla 22: Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.	54
Tabla 23: Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.	56
Tabla 24: Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos.	58
Tabla 25: Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos.	59
Tabla 26: Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan.	61
Tabla 27: Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación	

de impuestos.	62
Tabla 28: Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados.	64
Tabla 29: Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos.	65
Tabla 30: Prueba chi cuadrado	69
Tabla 31: Correlación de Pearson	70
Tabla 32: Prueba chi cuadrado	79
Tabla 33: Correlación de Pearson	80
Tabla 34: Prueba chi cuadrado	83
Tabla 35: Correlación de Pearson	84
Tabla 36: Prueba chi cuadrado	87
Tabla 37: Correlación de Pearson	88

Índice de figuras

Figura 1: Fórmula Estadística para hallar el tamaño de la Muestra	21
Figura 2: Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario.	28
Figura 3: Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario.	30
Figura 4: Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria.	32
Figura 5: Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario.	33
Figura 6: Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria.	34
Figura 7: Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos.	36
Figura 8: Cree usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria.	37
Figura 9: Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud.	39
Figura 10: Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.	40
Figura 11: Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT	

al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuesto.	42
Figura 12: Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria	44
Figura 13: Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria.	45
Figura 14: Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos.	47
Figura 15: Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos.	48
Figura 16: Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.	49
Figura 17: Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos.	51
Figura 18: Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.	52
Figura 19: Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos.	54
Figura 20: Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por	

las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.	55
Figura 21: Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.	57
Figura 22: Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos.	58
Figura 23: Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos.	60
Figura 24: Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan.	61
Figura 25: Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.	63
Figura 26: Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados.	64
Figura 27: Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos.	66
Figura 28: Distribución del Chi-Cuadrado	68
Figura 29: Distribución del Chi-Cuadrado	78
Figura 30: Distribución del Chi-Cuadrado	82
Figura 31: Distribución del Chi-Cuadrado	86

RESUMEN

El presente trabajo de investigación lleva por título Evasión Tributaria y la Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria – 2020. Esta investigación tiene por finalidad saber de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020. Tuvo como objetivo general determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020. La metodología que se uso fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo. Su población estuvo conformada por los comerciantes del emporio de Gamarra, la técnica utilizada fue la encuesta, para la comprobación de la hipótesis se utilizó la correlación de Pearson, donde se logró encontrar una relación positiva, entre las variables de estudio (Evasión tributaria y Recaudación de impuestos). Finalmente, se concluye que existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020.

Palabras clave: Evasión tributaria, Recaudación de impuestos, Delito tributario

ABSTRACT

The present research work is entitled Tax Evasion and Tax Collection in the Commercial Emporium De Gamarra, La Victoria - 2020. The purpose of this investigation is to know how tax evasion is related to the collection of taxes in the commercial emporium de Gamarra, La Victoria -2020. Its general objective was to determine how tax evasion is related to the collection of taxes in the commercial emporium of Gamarra, La Victoria -2020. The methodology that was used was of an applied type, with a non-experimental design, with a quantitative approach. Its population was made up of merchants from the Gamarra emporium, the technique used was the survey, for the verification of the hypothesis the Pearson correlation was used, where it was possible to find a positive relationship between the study variables (Tax Evasion and Collection of taxes). Finally, it is concluded that there is a relationship between tax evasion and tax collection in the commercial emporium of Gamarra, La Victoria -2020.

Keywords: Tax evasion, Tax collection, Tax crime

I. INTRODUCCIÓN

Debido a la globalización el sistema tributario ha tenido un alto grado de evasión, algo que es preocupante para la economía y esto refleja la carencia de igualdad que existen en todo país, las causas por los cuales se originan la informal, tienen la posibilidad de ser por razones políticas, culturales, desempleo, inestabilidad gremial y en los diferentes aspectos, donde los contribuyentes ya sean personas naturales o jurídicas opten por el negocio informal. Es fundamental resaltar además que acorde avanza la época y en diferentes niveles científicos y tecnológicos, puesto que a la par el régimen deberá aprender novedosas y nuevas reformas tributarias con el fin de salir de todo este problema es la evasión tributaria, pues resultará todavía más complejo tomar la decisión a la hora de realizar la recaudación de impuestos sobre las entidades comerciales fuera del sistema tributaria o extra fronteras, especialmente en la situación de las operaciones comerciales que se realizan online o nombrado además “comercio Virtual”.

A nivel internacional la evasión tributaria es aún baja con respecto al nivel de desarrollo según mostrado por (La Comisión Económica para América Latina y el Caribe) CEPAL 2021, En su informe de Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021, realizó la publicación anual donde la cual investiga los diferentes resultados de los diferentes países del último periodo. De acuerdo al informe presentado tiene como objetivo crear políticas tributarias las cuales ayuden a acabar con la evasión tributaria en toda la región, siendo así la disminución de la informalidad en cada país.

A nivel nacional, Según RPP NOTICIAS 2021, El 50% de la evasión y elusión en el Perú se debería a las operaciones que realizan las grandes empresas, las cuales tienen altos índices de informalidad y a efecto a ello la evasión tributaria, las cuales generaron el crecimiento acelerado del comercio informal, también se debe a la poca información que tiene los contribuyentes sobre los sistemas tributarios, por ende, el comercio informal cada vez tiene un crecimiento acelerado en el país. Siendo así factores que influyen directamente en esta informalidad como el social, económico y el desempleo.

Según (Instituto Peruano de Economía) IPE 2020 la baja actividad económica por la pandemia del COVID-19, determinó con aceleración de la recaudación de impuestos llegue al 20% al cierre de este año, siendo el impacto mayor de todo esto la informalidad económica, sabiendo que el 95% del sector empresarial que es conformado por la Micro o Pequeñas Empresas (mype) y así ocasionando la crisis que significaron la reducción del Producto Bruto Interno (PBI) del país , por las cuales causaron la disminución del ingreso económico en la recaudación de impuestos, a consecuencia de las medidas tomadas por el estado que afectaron en la reactivación económica.

De acuerdo a la SUNAT (2018), ese año representó un crecimiento del 13.8% en la recaudación tributaria a diferencia del 2017 que no alcanzó la meta trazada por el estado, la cuales significaron la recuperación de la recaudación para el año 2018, siendo así que cumplieron con el objetivo establecido para ese año.

A nivel local, Según el (Ministerio de Economía y Finanzas) MEF 2021, La recaudación de impuesto en el distrito de la victoria es muy baja teniendo como factor principal los incumplimientos que realizan los contribuyentes a la hora de realizar los pagos de diferentes impuestos como el IGV y el IR, a todo esto, es incrementar los ingresos, realizando la formalidad y el control de las entidades. Para los economistas lo primero es reducir los gastos innecesarios como gastos de consultorías, órdenes de servicios y gastos de alquileres, las cuales ayudarán a ahorrar un punto más para el PBI. Por ello es necesario crear una reforma tributaria que beneficie a los pensionistas y la del sistema de salud. Siendo así que el próximo gobierno ante la coyuntura que está pasando el país adopte medidas para la ampliación de la base tributaria, no solo eso también pueda subir alguna tasa que ayude en la reactivación económica del país en un tiempo determinado.

Por todo lo antes señalado el problema de estudio es la evasión tributaria que conlleva a la informalidad, a causa a ello el nivel bajo de ingreso que tiene el estado en la recaudación de impuestos, y por la poca importancia que le da el gobierno ante el resultado obtenido durante el periodo, por ende, ha generado una crisis económica y financiera. El problema general de la investigación fue expresado de la siguiente manera: ¿De qué manera la Evasión Tributaria se

relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?, mientras que los problemas específicos fueron:

¿De qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?, ¿De qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020? y ¿De qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020? La tesis se justificó de manera teórica, dado que la presente investigación se debe a un interés profesional para poder comprender como la evasión tributaria afecta a la recaudación de impuestos en nuestro país, además de conocer los elementos principales del proceso de recaudación de impuestos y cómo eliminar gradualmente la evasión tributaria. Al indicar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos lo cual permitirá resolver los problemas actuales y futuros de sectores clave de nuestro país, incluyendo educación, salud, seguridad y servicios básicos. Por otro lado, en la justificación práctica, se busca incentivar y profundizar los conocimientos, por la cuales en este presente trabajo se realizarán diferentes actividades que ayudarán a la investigación, siendo así el punto los instrumentos que se emplearán para dicho trabajo. En la actualidad la mayoría de las empresas no tienen un conocimiento sobre los beneficios que brinda la recaudación de impuestos que se realiza cada periodo. Finalmente, como justificación metodológica, se tiene como objetivo brindar y proporcionar los mejores instrumentos para la recolección e interpretación de datos. Además, a incentivar a los contribuyentes que no realicen la evasión de tributos, así obteniendo la recaudación de impuestos que beneficien a los contribuyentes y viéndose reflejada en el mejoramiento como crecimiento del país. Los resultados que se tendrán de las conclusiones y recomendaciones serán de gran ayuda para generar un buen rendimiento y desarrollo en la administración tributaria del país con la finalidad de mejorar la calidad de vida peruana a través de políticas económicas previstas por el gobierno. El objetivo general de la investigación fue: Determinar de qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020. Mientras que los objetivos específicos fueron: Determinar de qué

manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020, Determinar de qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020 y Determinar de qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020. Finalmente, se planteó la hipótesis general de la investigación: La Evasión Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020. Asimismo, las hipótesis específicas son: La Defraudación Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020, La Informalidad del Contribuyente se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020 y La Falta de Cultura Tributaria se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020.

II. MARCO TEÓRICO

Seguidamente se dará a conocer los trabajos previos relacionados a las variables estudiadas y sus teorías relacionadas al tema que permitirán ampliar los conocimientos científicos. En cuanto a los trabajos previos a nivel nacional, se detallarán a continuación:

De manera nacional encontramos a Esteba (2018) en su investigación titulada *“La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Tributaria de los Comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, período 2016”* de la ciudad Puno – Perú, tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad Nacional del Altiplano. En esta investigación se planteó como objetivo general evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, Periodo 2016. En la metodología se utilizó los métodos analítico, sintético, descriptivo e inductivo. Con una muestra realizada por los investigadores que realizaron diferentes técnicas como cuestionarios, entrevistas y el análisis documental. Tuvo como conclusiones que la evasión tributaria está en un nivel muy alto en los comerciantes del Mercado Laykakota, por las cuales ellos no realizan el cumplimiento de los pagos de los tributos, por ende, la recaudación tributaria está afectando negativamente en los ingresos.

De manera nacional según Vargas (2017) en su investigación titulada *“La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo María, 2017”* de la Ciudad Huánuco – Perú, tesis para optar el título de contador público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Planteó como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017. En la metodología se utilizó el método descriptivo, con una muestra que utilizó el investigador es encuesta y el instrumento es el cuestionario. Donde llegó a la conclusión que los comerciantes no tienen conocimientos sobre los tributos que se debe realizar, siendo así la poca recaudación de tributos que se tiene por parte de los comerciantes del lugar, principalmente la omisión de los comprobantes de pagos.

De manera nacional según Ccopa (2017) en su investigación titulada: *“Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras del jirón Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016”*, tesis para optar el título de contador público, en la Universidad Nacional del Altiplano- Puno. Tiene como objetivo general: identificar los factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras del Jr. Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016. La metodología de la investigación cuantitativa, diseño no experimental, técnicas: la encuesta y ficha de observación aplicada a la muestra. Concluyó después de los resultados obtenidos en la encuesta se sabe que 72.7% de los microempresarios tienen el conocimiento sobre los pagos de impuestos. También se dice que el 51.5% de microempresarios regularmente cumplen con sus obligaciones tributarias y esto refleja la falta de la cultura tributaria en los contribuyentes. Por otra parte, se dice que el 54.5% de los contribuyentes tiene una percepción negativa de la Administración tributaria.

De acuerdo con Vargas (2016), en su tesis, para optar por el Título de Economista, titulada: *“Nivel de Evasión Tributaria del Nuevo RUS y su Efecto en la Recaudación de Impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque”*, tesis para optar al título de Economista, ante la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Esta investigación tiene como objetivo general: Determinar el nivel de evasión de los contribuyentes inscritos en el nuevo Régimen Único Simplificado y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque. La metodología utilizada es de tipo descriptivo, la técnica es la encuesta en el estudio de investigación en los diferentes contribuyentes. Conclusión que los contribuyentes no tienen la información correcta sobre los requisitos que solicita el gobierno para la formalidad de dicha empresa.

Según Vilca (2017) *“Análisis de la Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Tributaria en el Centro Comercial los Incas de la Ciudad de Puno, Periodo-2016”* tesis para optar al título profesional de contador público. Esta investigación plantea como objetivo general: Determinar las causas y el nivel de la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial "Los Incas" de la ciudad de Puno, periodo 2016. La metodología usada fue de tipo descriptiva y correlacional, la técnica que

utilizó para esta investigación fue la encuesta. Donde concluyó que la mayoría de los comerciantes no cumplen con el pago de impuestos, siendo el punto de la informalidad del país, por ende, la recaudación está en un nivel muy bajo por el poco cumplimiento de los pagos.

Asimismo, se detalla los trabajos previos con respecto a los antecedentes internacionales:

Encontramos a Medina (2016), “Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria”, tesis para obtener el grado de Contador Público, en la Universidad Siglo 21- Argentina. Objetivo principal determinar si la presión tributaria por parte de la entidad tributaria es un factor más relevante lo cual conlleva a la informalidad y a través de ello la evasión de tributos. La metodología 9 cuantitativa basada en estudios descriptivos y exploratorios, obteniendo como resultado total de las entrevistas. Conclusión donde la evasión de impuestos es un factor determinante que diariamente que las personas estas involucrados y como también la ciudadanía en general, por ende, se tiene como finalidad combatir la evasión tributaria donde el contador público tiene un rol importante en realizar a través de asesoramientos las cuales ayudan concientizar a los contribuyentes y cumplir con sus obligaciones tributarias generando cambios esenciales a los ciudadanos.

Según Jarrin (2017) en su trabajo de investigación titulada *“La recaudación de impuestos desde el año 2011 al 2015 y su influencia en la pobreza urbana en el Ecuador”*, de la ciudad Quito – Ecuador, tesis para obtener el título de Economista, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Economía. En esta investigación se planteó como objetivo general determinar si la recaudación de los impuestos en el Ecuador desde el año 2011 hasta el 2015 ha influido directamente en la disminución de la pobreza urbana del país. La metodología es cuantitativa, descriptiva y correlacional, la muestra que utilizó la encuesta, con instrumento el cuestionario. Donde llegó a la conclusión que la pobreza que tiene el país fue afectada de manera negativa por la falta el poco ingreso que se obtuvo durante el periodo, a causa a ello la recaudación de impuesto influye mucho en el crecimiento del país, ya que a ello se realiza el estado mantenimiento de toda la ciudad.

Según Tixi (2016) en su investigación titulada *“La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014”* de la ciudad Riobamba – Ecuador, tesis para obtener del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Autorizado, en la Universidad Nacional De Chimborazo. En esta investigación se planteó como objetivo general determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014. La metodología es cuantitativa, descriptiva, diseño no experimental, la muestra que utilizó la encuesta, con instrumento el cuestionario. Donde llegó a la conclusión que el estado no da la confianza a los contribuyentes así ocasionando la deficiencia y descontrol, y por parte del servicio de rentas internas esta institución no respalda por los ingresos que se debería recaudar durante el periodo, a causa ello la evasión y la recaudación de impuestos no alcanzan el nivel que se ha trazado.

También mencionamos a Mejía (2016) en su investigación titulada *“Análisis de la Aplicabilidad de un Modelo Semidual de Recaudación de Impuesto a la Renta en Personas Naturales en Ecuador, período 2012 – 2014”* de la ciudad de Guayaquil – Ecuador, tesis para obtener del Título de Máster en Administración Tributaria, en la Universidad De Postgrado Del Estado. En esta investigación se planteó como objetivo general determinar cómo incide el análisis de la aplicabilidad de un modelo semidual de recaudación de impuesto a la renta en personas naturales en Ecuador, período 2012 – 2014.0020. La metodología es cuantitativa, descriptiva, la muestra que utilizó la encuesta, con instrumento el cuestionario. Donde concluyo que se debe mejorar el sistema de recaudación de impuestos de los contribuyentes, empleando el modelo tradicional que no afecte la progresividad del país de las personas naturales.

Según Andrade (2018), en su investigación titulada *“Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017”* de la Ciudad de Quevedo – Ecuador, tesis para la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. En esta investigación tiene como objetivo general analizar la evasión tributaria, y su incidencia en la recaudación fiscal a los

microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017. La metodología incluyó una población donde utilizó las encuestas y entrevistas. Su investigación es de tipo exploratorio, descriptivo, se empleó el método inductivo – deductivo, analítico sintético, histórico y lógico. Conclusiones donde la evasión tributaria que se realizan es por la ejecución del ocultamiento de ingresos, unos de sus actos principales es no realizar la facturación correspondiente de la totalidad de sus ventas, a causa ello provocando la evasión tributaria. Se sabe que también el desconocimiento de las normas tributarias que debe cumplir cada empresario y finalmente la falta de un plan de asesoramiento para los contribuyentes que ayuden a fortalecer las medidas de control y la prevención de la evasión tributaria.

A continuación, se procederá a detallar las teorías relacionadas con el tema sobre evasión tributaria y recaudación de impuestos, así como sus dimensiones e indicadores con sus conceptos definidos de la siguiente manera:

En cuanto a la variable evasión tributaria según Allingham y Sadmo (1972) nos define la teoría de la utilidad en la cual indica que la decisión de declarar impuestos es una decisión sometida a incertidumbre. La razón de ello es que la falta de declaración de ingresos ante las autoridades fiscales no genera de forma automática una reacción de sanción. Es así que los contribuyentes tienen la posibilidad de elegir entre dos estrategias principales: (1) Puede declarar sus ingresos reales o (2) puede declarar menos de sus ingresos. Si elige esta opción, su beneficio dependerá si es investigado o no por las autoridades fiscales. Si no fuera así su mejor opción es la estrategia (1). Es así que el individuo consciente declara su impuesto real, de contrario el contribuyente será investigado y relevado a realizar el pago de todos sus ingresos.

La variable evasión tributaria es un acto ilícito efectuado por el ciudadano para la disminución de manera integral o parcial el desembolso de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son habilidades ilegales ejecutadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260).

En referencia a la dimensión defraudación tributaria se entiende como una infracción tributaria, a todo acto u omisión en virtud de la cual se vulnera conscientemente una ley tributaria, la cual ejecuta como dolo valiéndose de artificios, engaños o también de formas engañosas para conseguir un beneficio personal o para terceros, dejando de abonar todo o parte de los tributos que están mencionadas en la ley (Salcedo, 2018, p. 125).

Delito tributario este indicador dice son hechos ilícitos que se desarrollan de diferentes maneras, la cual el contribuyente perjudica al sistema tributario nacional teniendo como la finalidad de realizar la evasión de impuestos, y por ende tener como resultado el enriquecimiento en la empresa (Vidal, 2016, p. 42).

Fraude tributario es un provecho propio o de un tercero, la cual pretende evitar mediante el engaño, astucia o de otra forma falaz, la cual deja de pagar todo o parte de los impuestos que están establecidas en la norma tributaria (Sánchez, 2016, p. 152).

La omisión tributaria es la actividad u omisión que origina la infracción de las leyes tributarias, la cual es generada por no declarar o declarar de manera inexacta el ingreso del tributo en su justa medida, por ello conlleva a incumplir con las declaraciones juradas que proceden en cada periodo (Chacón, 2017, p. 20).

En referencia a la dimensión informalidad del contribuyente menciona que es un fenómeno que guía a una medida social no óptimo en las cuales los trabajadores y las empresas quedan desamparados en términos de salud y empleo, además se informa que la informalidad se crece por diferentes factores como los impuestos laborales, la baja productividad y por las políticas macroeconómicas que tiene el país y esto conlleva a tener una incidencia negativa, por cuáles estos afectan a las reformas comerciales de menor productividad las cuales conllevan a las normas tributarias (Torres, 2016, p. 29).

Falta de legalidad en el empleo menciona este principio de legalidad está vinculado especialmente a los inspectores de trabajo como servidores públicos encargados de ejecutar las actuaciones fiscalizadoras correspondientes, por las cuales este servicio público es el gestor de vigilar el acatamiento de las normas de orden socioprofesional y seguridad social (López, 2016, p. 58).

Seguro laboral menciona es un aval que le brinda una determinada entidad a cada uno de sus trabajadores, es a partir del inicio de una correlación laboral entre el empleado y la empresa, esto conlleva a que si llegara a ocurrir un accidente la cual afecte la integridad del trabajador, por ende, este puede recibir una prestación de dinero ya sea directa o indirecta por parte de la empresa (Flores, 2018, p. 156).

Acciones de fiscalización nos dice que es una fase de Fiscalización que comprende un grupo las cuales tienen por propósito insistir a los ciudadanos a realizar con su obligación tributaria, verificando el justo y adecuado pago de los impuestos que están establecidas por la ley (Sandoval, 2016, p. 14).

Sanciones tributarias menciona que es una sanción tributaria que anuncia una parte de la Administración Tributaria que se declara a un contribuyente ya sea física o jurídica, que haya cometido una infracción a consecuencia a ello se le aplica una sanción que consta de una pena o multa en dinero (Torres, 2017, p, 175).

Aplicación de las normas tributarias nos dice que son las medidas que regulan la administración de los tributos. Las cuales crean, regularizan y extinguen los impuestos que se deben pagar los contribuyentes que están establecidas en las leyes del estado, por ello tienen derecho de recaudar y administrar los impuestos (Corrales, 2016, p. 274).

En referencia a la dimensión falta de cultura tributaria menciona que es el conjunto de suposición básica de comportamiento de un contribuyente que debe asumir de acuerdo al pago de tributos en un territorio, que surge en un mayor o menor acatamiento de sus obligaciones tributarias. También se basa en que el contribuyente tenga una conciencia tributaria sobre las obligaciones y por ende en los aspectos culturales. (Santos, 2016, p. 205).

Pago de tributos por las empresas menciona que en el ámbito económico donde las empresas deben de pagar sus impuestos anualmente según su sector de actividad, las cuales gravan a algunas actividades por ende estos tributos van directamente a las arcas del estado con diferentes fines (Rondón, 2016, p. 253).

Cumplimiento de las obligaciones tributarias es aquella responsabilidad que aparece de un efecto de una obligación de pagar tributos, que tiene como objetivo

la ejecución de la prestación tributaria por las cuales sostienen los gastos del estado que realizan en el país (Sotelo, 2017, p. 147).

Conciencia tributaria del contribuyente consiste en que la ciudadanía comprenda el rol social de los impuestos a partir de los procesos educativos, son los deberes que tienen ellos en la participación de ayudar en los gastos públicos a través de una contribución tributaria que van directamente para el estado (Carrión, 2018, p. 23).

Aspectos culturales es un grupo de valores, tradiciones, símbolos y modos de conducta las cuales tienen un contribuyente que actúan como un componente de fusión dentro de un grupo colectivo, esto conlleva a tener mayor interacción con la sociedad y con las contribuciones tributarias que están establecidas en las leyes (Paredes, 2016, p. 125).

La teoría que sostiene la variable Recaudación de impuesto según Ricardo (1959), en su teoría tributaria elaborada en 1817, sugiere que el primordial inconveniente de la economía política es establecer las leyes que rigen la comercialización entre los propietarios de la tierra, el capital preciso para su cultivo y los trabajadores que la cultivan (P. xvii). Por tanto, el principal problema que observó Ricardo en su día fue la distribución de la riqueza, ya que la realidad observada fue la ganancia de uno y la ruina del otro, a veces al mismo tiempo.

El mismo autor señala que es precisamente la distribución o distribución de la riqueza la que más probablemente esté influenciada por opiniones políticas y sociales, ya que muestra el conflicto entre intereses económicos de las diversas clases sociales. Y es por eso que identificado la importancia de los impuestos porque son parte del producto de la tierra y el trabajo de un terreno que se entrega al gobierno, y su monto pasa a ser menor que el capital o los ingresos de la tierra.

Esta capacidad para pagar este impuesto no depende del valor monetario total de la masa de bienes, ni del valor monetario de la renta neta de los capitalistas y propietarios, sino del valor monetario de la renta de cada individuo.

En cuanto a la variable recaudación de impuestos según Kluwer (2016) nos dice que es aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas entidades

públicas a través de la responsabilidad tributaria, señalados de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarias suponen el origen más importante de reunir dinero por parte de las entidades públicas, con el fin de invertir el gasto público. Las legislaciones de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las situaciones de carácter económico en que se despliegue el ejercicio fiscal.

En referencia sobre la dimensión ingresos públicos menciona que es el recurso por la cual el estado y las compañías públicas obtienen el dinero, que tienen como finalidad financiar los gastos públicos en un tiempo determinado (López, 2016, p.124).

Impuesto general a las ventas menciona que es un impuesto que debe pagar un contribuyente por la realización de una compra de bien inmueble o también una prestación de servicio por parte de una empresa, ya sea por persona natural o jurídica. El IGV se grava al monto final que va a pagar el contribuyente (Alva, 2017, p. 258).

Impuesto a la renta de tercera categoría nos dice que es un tributo que se realiza cada año y ellas están sujetas a los pagos de impuestos de los ciudadanos ya sean naturales y jurídicas, las cuales dónde obtiene de los ingresos por la elaboración de actividades empresariales. Habitualmente estos ingresos se originan en la colaboración conjunta de la inversión de capital y el trabajo que hace el contribuyente durante el periodo (SUNAT 2019).

Derechos arancelarios son los pagos que deben abonar los contribuyentes a la aduana por hacer las diferentes operaciones ya sea por la importación o exportación de mercancías, por ende, estos se pueden realizar de diferentes modalidades ya sea por los pagos en una cuota fija o proporcional equivalente a los productos (Gabriel, 2016, p 68).

Impuestos a las transacciones financieras menciona que es un tributo que paga el contribuyente cada vez que realiza un movimiento de dinero ya sea nacional o extranjero. También se dice que son las operaciones que realizan los

contribuyentes o empresas a través de entidades financieras ya sea por operaciones de transferencias, giros, depósitos en cuenta y otros (Sunat, 2019).

Alva (2019) afirma: “Es un tributo que grava los movimientos que se producen en las cuentas abiertas en el Sistema Financiero Nacional, sean estas acreditaciones o débitos, siendo la tasa actual 0.005% por cada movimiento” (p. 8).

En referencia a la dimensión responsabilidad tributaria menciona es el nivel de obligación del contribuyente frente a la ejecución de sus obligaciones tributarias que tiene. Donde el contribuyente tiene el deber de pagar la deuda tributaria, así mismo el estado tiene la obligación de exigir los cumplimientos de las obligaciones que están establecidas por la administración tributaria (Valdivia, 2016).

Medio de pago según el TUO en el artículo 5 menciona que tiene como finalidad combatir contra la evasión y formalizar la economía del país, donde nos muestra los medios de desembolso permitidos por la ley que son los depósitos en cuentas, giro, transmisiones y otros (p. 10).

Comprobante de pago menciona que es un instrumento que certifica a un contribuyente por la compra de un producto o un servicio prestado por una entidad, donde se le entrega comprobante de pago por la realización de la operación. Básicamente, afirma de las operaciones que realiza el contribuyente (SUNAT, 2018, p.9)

Utilización de los ingresos públicos según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), es el reparto realizan las empresas públicas, con el dinero que se les concede las cuales estas son ordenadas para su posterior función que son los gastos corrientes, gastos de capital y otros, que tiene la finalidad de efectuar con las operaciones la organización.

En referencia a la dimensión recursos ordinarios menciona que son ingresos fiscales procedentes de la recaudación tributaria y otros conceptos que pueden referirse a comisiones y servicios bancarios que pagamos al retirar dinero de nuestra cuenta bancaria, esa fuente de fondos, que nada tiene que ver con los ingresos de una entidad bancaria. En el sector público y desde allí se dispone de fondos para programación gratuita durante el año fiscal de la organización. Este recurso proviene de los ingresos tributarios a nivel nacional, que son ingresos

corrientes y de capital, que se utilizan para equilibrar actividades, proyectos y programas, en definitiva, para gastos. El presupuesto institucional que tiene cada gobierno a nivel nacional y local. Así como órganos jerárquicos, órganos reguladores y órganos autónomos. Pedroza (2019, pág. 86).

Gobierno central según Gómez (2016) Es un grupo de entidades incluye ministerios, oficinas e instituciones que dependen de las autoridades centrales del país. La contabilidad tributaria del Perú incluye diferentes instituciones que son parte del gobierno actual (p, 126).

Gobiernos regionales según Acuña (2018) Son unidades regionales geográficas y económicas con diversos recursos ya sean naturales, sociales e institucionales, histórica, administrativa, ecológica y culturalmente integradas, son desarrolladas y especializadas por las regiones donde se establecen y organizan los gobiernos locales. Su formación y funcionamiento cumplen con la ley básica descentralizada y la ley básica de los gobiernos locales (p, 115).

Gobiernos locales según Santos (2017) Son los organismos gubernamentales que están regidos políticamente y económicamente, lo que respecta a su capacidad dentro de la jurisdicción de una ciudad o región. Consiste en consejos estatales y distritales (p, 27).

Marco Conceptual

Recaudación de Impuestos

Según Sánchez (2016) La recaudación fiscal o recaudación de impuestos donde el estado emplea de manera global en todo el país por medio de instituciones encargadas de realizar el cobro de los impuestos (p, 123).

Deudor Tributario

Según Silva (2018) Deudor tributario es el individuo que está obligado a cumplir con las diferentes prestaciones tributarias por la cual la persona es el responsable de dicho proceso. En este caso el deudor tributario supervisa la operación del sujeto sobre la obligación tributaria (p, 563).

Tributo

Según Andrade (2016) son rentas públicas que realiza el estado a los contribuyentes las cuales serán cobradas mensualmente o anualmente, de las prestaciones monetarias que le brinda el gobierno de acuerdo a las necesidades del momento (p, 56).

Finanzas

Según Cedrón (2017) la finanza es una rama de la economía por la cual se encarga del procedimiento de gestión y en la optimización del dinero de las entidades que están invertidas en diferentes proyectos (p, 12).

Servicios

Son acciones que se realizan en diferentes actividades con el propósito de complacer las exigencias de las personas, estos servicios son intangibles por las cuales el cliente no puede poseer dicho servicio (Escobar, 2016, p, 12).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Enfoque de la investigación.

El trabajo de investigación es de tipo aplicada, según Escudero y Cortéz (2018) en su investigación: “Se caracteriza porque toma en cuenta los fines prácticos del conocimiento. El propósito de este tipo de investigación es el desarrollo de un conocimiento técnico que tenga una aplicación inmediata para solucionar una situación determinada” (p.19). Asimismo, para Lozada (2014) nos dice que el estudio: “Presenta un gran valor agregado por la utilización del conocimiento que proviene de la investigación básica” (p.48).

El enfoque de esta investigación es cuantitativo, ya que se utilizó la recolección y estudios de datos para fundamentar nuestra medición de investigación, y también para solucionar preguntas, como también poner en prueba la hipótesis establecida la evasión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de Impuestos en el emporio de gamarra, Perú -2020

Teniendo en cuenta a Hernández & Mendoza (2018) Es secuencial y evidenciable la cual cada paso distingue a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir cada etapa en todo esto el orden es muy importante, una vez delimitada el tema se realizan los objetivos y las preguntas de investigación (p, 37).

Tipo de Estudio

El presente estudio es el tipo descriptivo, Según Hernández Mendoza (2018) busca especificar las cualidades y características importantes de diferentes fenómenos en la cual se va a realizar el análisis. También tiene como finalidad recoger la información de dicha variable estudiada (p, 125).

Por su parte Hernández & Mendoza (2018) no indica que los estudios correlacionales:

Este estudio correlacional tiene como objetivo conocer la relación que existe entre las dos variables, siendo así en una muestra que demuestre lo particular entre ambos (p, 126).

Por lo antes mencionado el tipo de estudio a realizar en esta investigación es correlacional porque relata una realidad y expresa la relación entre la variable Evasión tributaria y la variable Recaudación de impuestos.

Diseño de Investigación:

La investigación tiene un diseño no experimental digno a que no se manipuló ninguna de las dos variables sin ser alteradas para luego examinarlas, y de corte transversal descriptivo ya que medirá y describe las variables en un tiempo único.

Según Hernández & Mendoza (2018) La investigación no experimental nos dice que no se realizan manipulaciones y tampoco son controladas. Se realiza tal como están los hechos ocurridos en el momento (p, 174).

Método

El método es hipotético-deductivo. Popper (como se citó en Sánchez, 2019) se refiere que la “generación de hipótesis a partir de dos premisas, una universal (leyes y teorías científicas: enunciado nomológico) y otra empírica (enunciado entimemático, que sería el hecho observable que genera el problema y motiva la indagación), para llevarla a la contrastación empírica” (p.7). Por su parte, Sánchez (2019) este método tiene el propósito de “comprender los fenómenos y explicar el origen o las causas que la generan. Sus otros objetivos son la predicción y el control, que serían una de las aplicaciones más importantes con sustento, asimismo, en leyes, teorías científicas” (p.7).

3.2 Variables y Operacionalización

Es una operación ilícita ejecutada por el ciudadano para la disminución de manera total o parcial el desembolso de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son hechos indebidos realizadas fuera de la ley, y estas se le conoce como la

cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260).

Definición Operacional

La evasión tributaria es una acción ilegal que se da por la informalidad de las empresas por el desconocimiento de la normativa tributaria.

La variable evasión tributaria es cuantitativo y cuenta con tres dimensiones; defraudación tributaria, informalidad del contribuyente y falta de cultura tributaria, como también los indicadores para poder cumplir los ítems, donde se realiza mediante una escala, calculando a los comerciantes de Gamarra, con escala tipo Likert de medición ordinal. Las respuestas cerradas y su respectivo valor para los ítems son:

Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

Variable 2: Recaudación de Impuestos

Definición Conceptual

Para Kluwer (2016) entendemos que la recaudación de impuestos es la parte del ingreso público que es recaudado por diversas agencias administrativas gubernamentales a través de obligaciones tributarias, creadas unilateralmente por el estado debido a la autoridad fiscal establecida por el sistema legal. Este tipo de recurso tradicional y predecible es la fuente más importante de financiamiento de las instituciones públicas para financiar el gasto público. Las leyes fiscales imponen una estimación de la recaudación de impuestos y multas, que dependerá de las condiciones económicas en las que se produzca el año fiscal.

Definición Operacional

La variable recaudación de impuestos es una actividad de la que se encarga el estado en reunir todos los ingresos económicos para las ejecuciones de obras públicas y bienestar común de la población, de naturaleza cuantitativa y cuenta con cuatro dimensiones; ingresos públicos, Responsabilidad Tributaria y Recursos ordinarios, como también los indicadores para poder cumplir los ítems, donde se

realiza mediante una escala, calculando a los comerciantes de Gamarra, con escala tipo Likert de medición ordinal. Las respuestas cerradas y su respectivo valor para los ítems son:

Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

3.3 Población, Muestra y muestreo

Población: La población de estudio estimada en la actual tesis está amparada por la Municipalidad de La Victoria.

Según Andrade, S. & Durán, L (2016), es un grupo de individuos que tienen las características, por las cuales se van a realizar el análisis de estudio de una investigación (p. 68).

Muestra: La muestra está conformada por un subconjunto las cuales ayudará en la determinación de la población con el fin de reunir datos sugeridos para la investigación.

De acuerdo con Fernández (2017) muestran que debido a que la muestra es un subgrupo que se considera parte de una población, se recolectan todas las características relevantes para la población. (p. 161).

La muestra elegida es aleatoria simple; y su tamaño (n) se puede calcular aplicando la siguiente fórmula:

Figura 1: Fórmula Estadística para hallar el tamaño de la Muestra

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{\epsilon^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

Z (1,96): Valor de la distribución normal, para un nivel de confianza de (1 – α) P
(0,5): Proporción de éxito.

Q (0,5): Proporción de fracaso (Q = 1 – P)

□ (0,05): Tolerancia al error

N: Tamaño de la población.

n: 70 comerciantes

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (85)}{(0.05)^2 (85-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n=69.75

Muestreo: Se tendrá el tipo de muestreo aleatorio simple. Por parte de Tamayo (2016) es: “Un instrumento de gran validez, con el cual el investigador selecciona las unidades representativas a partir de las cuales obtendrá los datos que le permitirán extraer inferencias acerca de la población sobre la cual se investiga” (p.15). En tanto, Pérez (2018) menciona que es un procedimiento mediante el cual se puede elegir las unidades de estudio que conformaran la muestra, con la finalidad de recolectar los datos requeridos por la investigación a realizar (p.336).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica para recolección de datos

Una vez establecida la matriz de operacionalización de las variables, las encuestas se utilizan para realizar los procedimientos de recolección de datos para conseguir los objetivos de este estudio.

De acuerdo con Effio (2018) es una recolección de datos donde se emplearán diferentes herramientas que ayudarán a los investigadores a obtener la información, las cuales serán utilizados (p. 274).

Encuesta

La técnica empleada para recolectar los datos es una encuesta, que se basa en los temas planteados en la encuesta para cada dimensión y dos variables con indicadores propuestos.

Según Rodríguez (2017) Son herramientas que ayudarán en la recolección de datos sobre una población, que es a base de una serie de preguntas, donde se pretende describir y explorar las diferentes características (p. 190).

Instrumento de recolección de datos

Esta herramienta crea un mecanismo que se utiliza para recopilar y registrar información sobre lo observado.

Como indica Flores (2016) el instrumento es un elemento importante por la cual se obtendrán las respuestas del fenómeno al cual se le está realizando la exploración de dicha investigación (p. 45).

Escala para medir las actitudes

Para la recolección de datos de ambas variables de esta encuesta utiliza la escala Likert para los individuos que componen la unidad de análisis y aparece en una serie de informes para medir la actitud y el consentimiento de cada persona a la pregunta sobre la problemática en el emporio comercial de Gamarra.

Como señala García (2016) Las escalas de medición se definen como un instrumento de observación que tiene como finalidad medir y analizar los resultados de la recolección de datos de las diferentes características de los fenómenos investigados (p.73).

Summers (2017) La escala Likert mide las actitudes o inclinaciones de un individuo en ciertos textos sociales. También se conoce como escala de agregación porque la calificación de cada unidad de análisis se obtiene sumando las respuestas obtenidas para cada ítem (p. 210).

Tabla N° 1

Escala de Likert

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

Fuente: Elaboración propia

Validación y confiabilidad del instrumento

Validez

Según Gonzales (2016) es una prueba en la cual se refiere a una característica que mide la prueba de las cuales están relacionada con las dimensiones de la investigación, en este sentido la validez del hecho de que el experimento está diseñado, construido, aplicado y mida el objeto a medir. (p, 187).

En términos de validez, se puede decir que se da para responder preguntas específicas sobre preposiciones instrumentales formuladas en forma de enunciados. Allí, busque debilidades específicas en el proceso que se corrigen y luego se prueban. Difícil. En la unidad de análisis. La herramienta cuenta con tres contadores temáticos y dos consultores metodológicos para validar las preguntas planteadas por los expertos.

Tabla N° 2

Validez del instrumento

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Magister	<i>La Torre Palomino Víctor Samuel</i>	Aplicable
Magister	<i>Marcelo Gonzales, Matos</i>	Aplicable
Magister	<i>Mera Portilla Marco Antonio</i>	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad de instrumento

Para examinar la confiabilidad de los instrumentos, se usará el Software SPSS Versión 23.0 con, lo cual se podrá determinar la consistencia de los ítems de cada escala y el instrumento, demostrando si el instrumento es fiable.

Según Batista (2016) La confiabilidad nos indica el grado de confianza por las cuales se puedan aceptar los resultados obtenidos por el investigador realizado en los procesos del estudio (p, 15.).

Tabla N° 3

Estadístico Alpha de Cronbach de la variable Evasión Tributaria y Recaudación de Impuestos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	26

Fuente: SPSS Versión 23.0

Como se puede observar en la Tabla 3 la Estadística de la fiabilidad del Alpha de Cronbach, donde las preguntas de la variable evasión tributaria tiene un resultado de 0.937, es decir un 93.7% de fiabilidad, esto significa que la investigación tiene alto porcentaje de confiabilidad.

3.5 Procedimiento

A la hora de analizar y procesar datos, la información recopilada mediante la aplicación de esta herramienta es validada por diversos profesionales. La información obtenida en la escala adecuada es procesada por el software SPSS versión 23.0 para obtener el factor alfa de Cronbach, que determina la confiabilidad de la herramienta y la factibilidad del proyecto.

3.6 Método de análisis de datos

En consecuencia, la aplicación del cuestionario se desarrolló de dos formas, en la primera se utilizó el aplicativo Google Form para formular las interrogantes o reactivos con una medición de los 5 niveles de escala de Likert, en el segundo se aplicó el cuestionario en físico, ambas con un total de 26 ítems, a la población de muestreo y muestra según la metodología descrita y aplicada, luego las respuestas obtenidas de cada encuestado, se procesaron Microsoft Excel (baremos), esta información se exportó al software estadístico SPSS V.23.

3.7 Aspectos éticos

La presentación de los datos recopilados en esta investigación se presenta de acuerdo con la séptima edición de las Normas APA, lo que demuestra que todas las fuentes citadas en este estudio cumplían con estos estándares.

La recopilación de datos obtenidos en el campo a través de la encuesta no fue manipulada ni alterada, por lo que la encuesta se probó de forma anónima con 70 participantes de la encuesta para realizar la encuesta de forma anónima.

IV. RESULTADOS

Tabla N° 4

Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8,6	8,6	12,9
De acuerdo	21	30,0	30,0	42,9
Totalmente de acuerdo	40	57,1	57,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario

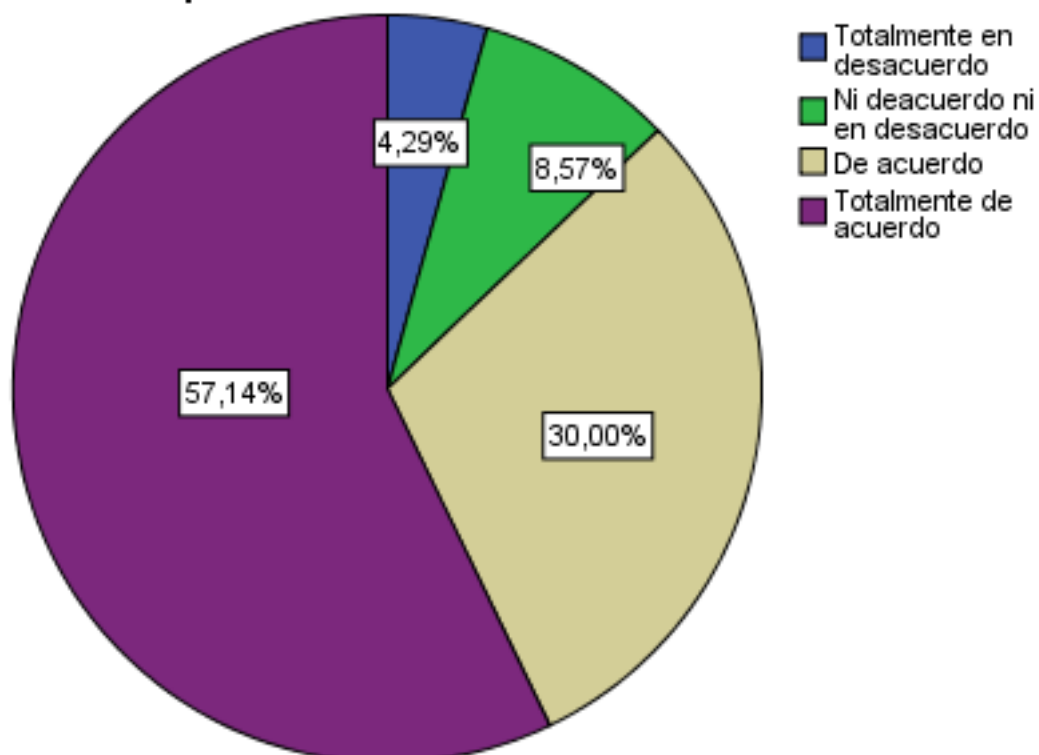


Figura 2. Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario.

Interpretación: De la tabla 4 y figura 2, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión defraudación tributaria el 57,14% (40 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 30.00% (21 comerciantes) están de acuerdo, además el 8.57% (6 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también el 4.29% (3 comerciantes) están totalmente en desacuerdo y finalmente no existen sujetos que estén en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 81.14% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria conocen sobre los pagos de los impuestos que se deben a realizar a pesar de los bajos ingresos que generan ellos.

Tabla N° 5

Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,3	4,3	8,6
De acuerdo	16	22,9	22,9	31,4
Totalmente de acuerdo	48	68,6	68,6	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario

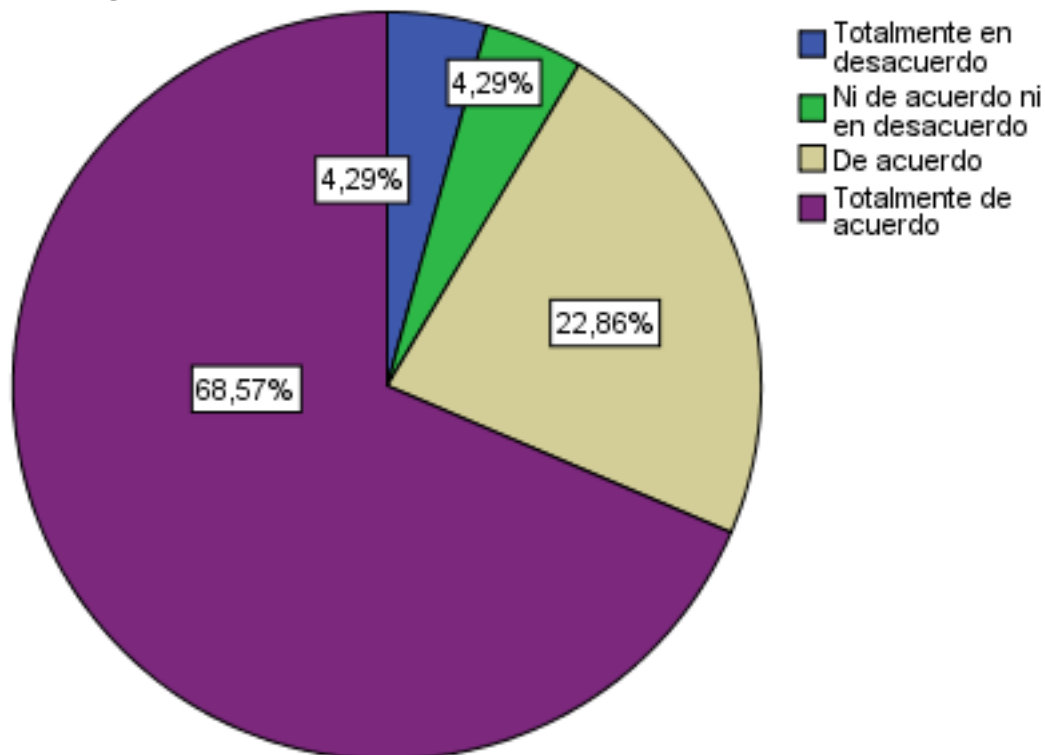


Figura 3. Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario.

Interpretación: De la tabla 5 y figura 3, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión defraudación tributaria el 68.57% (48 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 22.86% (16 comerciantes) están de acuerdo, además el 4.29% (3 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también el 4.29% (3 comerciantes) están totalmente en desacuerdo y finalmente no existen sujetos que estén en desacuerdo. Por consiguiente, se llega a la conclusión que el 91.43% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria que conocen muy bien sobre la evasión tributaria evitando cometer un delito que le afecte a su empresa.

Tabla N° 6

Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad esta considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12,9	12,9	17,1
De acuerdo	35	50,0	50,0	67,1
Totalmente de acuerdo	23	32,9	32,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad esta considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria

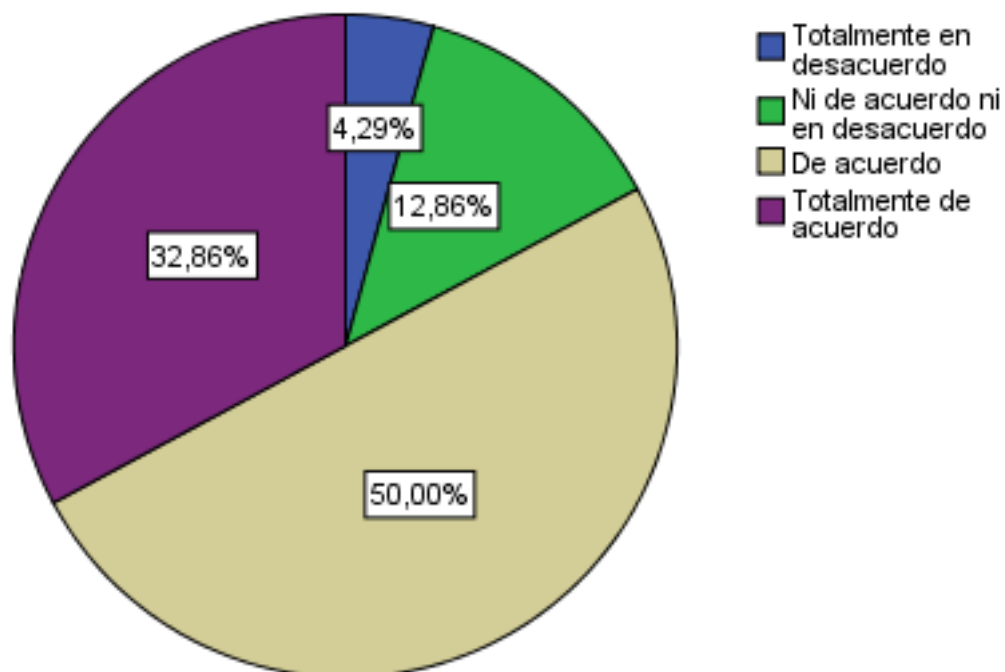


Figura 4. Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria

Interpretación: De la tabla 6 y figura 4, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión defraudación tributaria el 50.00% (38 comerciantes) están de acuerdo, así mismo el 32.86% (23 comerciantes) están totalmente de acuerdo, además el 12.86% (9 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también el 4.29% (3 comerciantes) están totalmente en desacuerdo y finalmente no existen sujetos que estén en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 82.86% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria realizan sus declaraciones de manera muy regular, siendo así evitar pagar en su totalidad de sus impuestos.

Tabla N° 7

Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
En desacuerdo	3	4,3	4,3	8,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	17,1	17,1	25,7
De acuerdo	19	27,1	27,1	52,9
Totalmente de acuerdo	33	47,1	47,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario

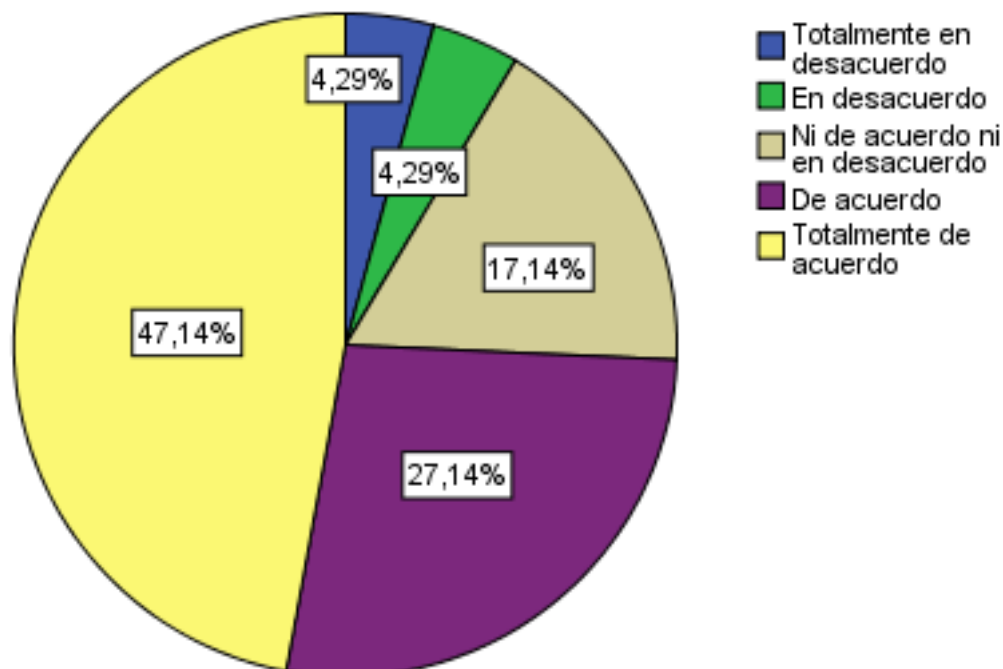


Figura 5. Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario.

Interpretación: De la tabla 7 y figura 5, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión defraudación tributaria el 47.14% (33 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 27.14% (19 comerciantes) están de acuerdo, además el 17.14% (12 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también el 4.29% (3 comerciantes) están totalmente en desacuerdo y finalmente el 4.29% (3 comerciantes) están en desacuerdo. Por consiguiente, se llega a la conclusión que el 74.28% de los comerciantes de la galería de Zancatex en el distrito de la Victoria tienen el conocimiento sobre los pagos de impuestos que se deben realizar cada mes.

Tabla N° 8

Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
De acuerdo	29	41,4	41,4	45,7
Totalmente de acuerdo	38	54,3	54,3	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria

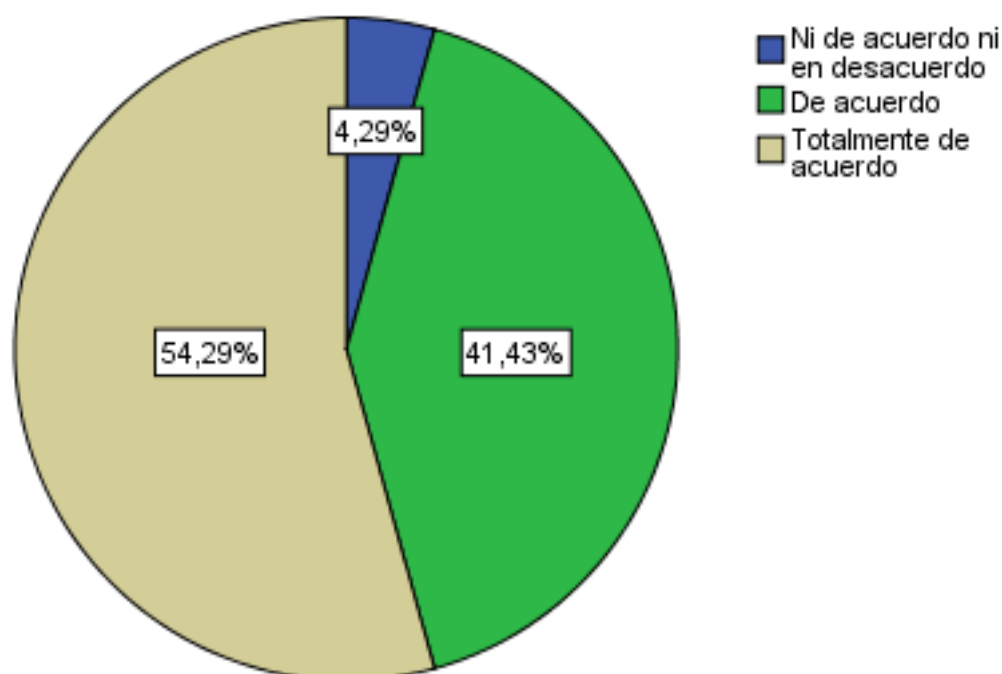


Figura 6. Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria.

Interpretación: De la tabla 8 y figura 6, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión defraudación tributaria el 54.29% (38 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 41.43% (29 comerciantes) están de acuerdo, además el 4.29% (3 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente no existen sujetos que estén en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 95.72% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria tiene la suficiente idea de que es la omisión de pagos ya cual conlleva a cometer un delito ocasionado al empresario a ser investigado por el estado.

Tabla N° 9

Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8,6	8,6	8,6
De acuerdo	30	42,9	42,9	51,4
Totalmente de acuerdo	34	48,6	48,6	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos

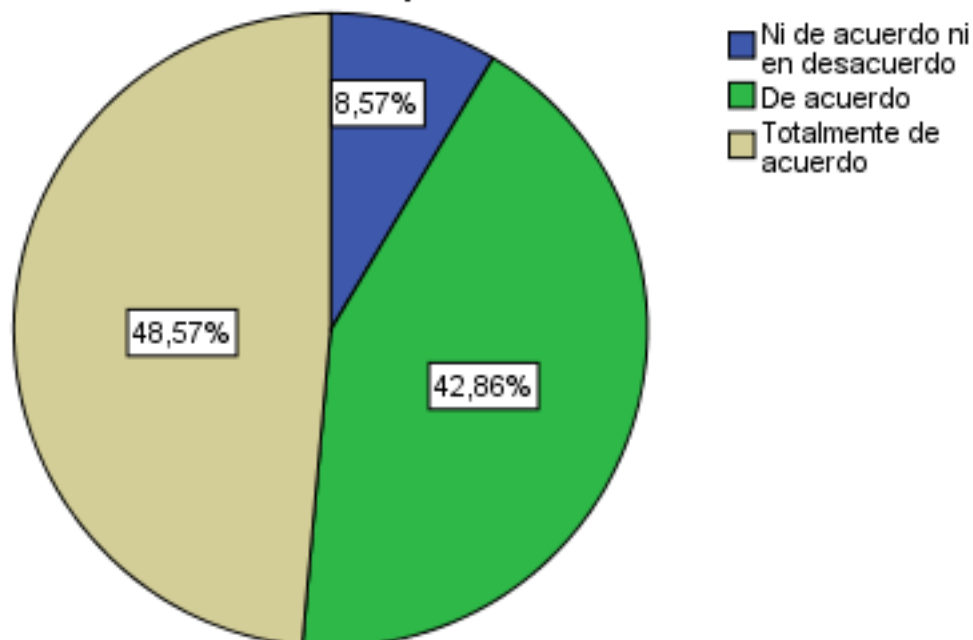


Figura 7. Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos.

Interpretación: De la tabla 9 y figura 7, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión defraudación tributaria el 48.57% (34 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 42.86% (30 comerciantes) están de acuerdo, además el 8.57% (6 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y finalmente no existen sujetos que estén totalmente en desacuerdo y también en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 91.43% de los comerciantes de la galería de Zancatex en el distrito de la Victoria tienen los suficientes conocimientos para emitir los comprobantes de pagos de cada operación que realizan.

Tabla N° 10

Cree usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,3	14,3	14,3
De acuerdo	24	34,3	34,3	48,6
Totalmente de acuerdo	36	51,4	51,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria

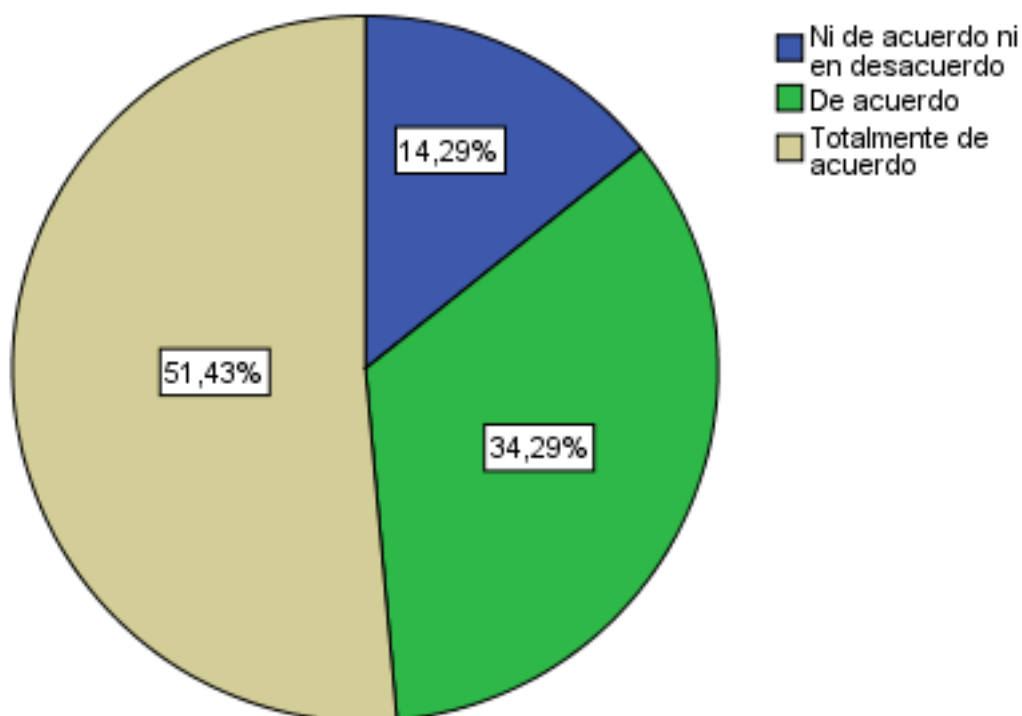


Figura 8. Cree usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria.

Interpretación: De la tabla 10 y figura 8, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión informalidad del contribuyente donde el 51.43% (36 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 34.29% (24 comerciantes) están de

acuerdo, además el 8.57% (10 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y finalmente no existen sujetos que estén totalmente en desacuerdo y también en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 85.72% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria contratan trabajadores formales los cuales ayudan a evitar la informalidad en el distrito.

Tabla N° 11

Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	24,3	24,3	24,3
De acuerdo	13	18,6	18,6	42,9
Totalmente de acuerdo	40	57,1	57,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud

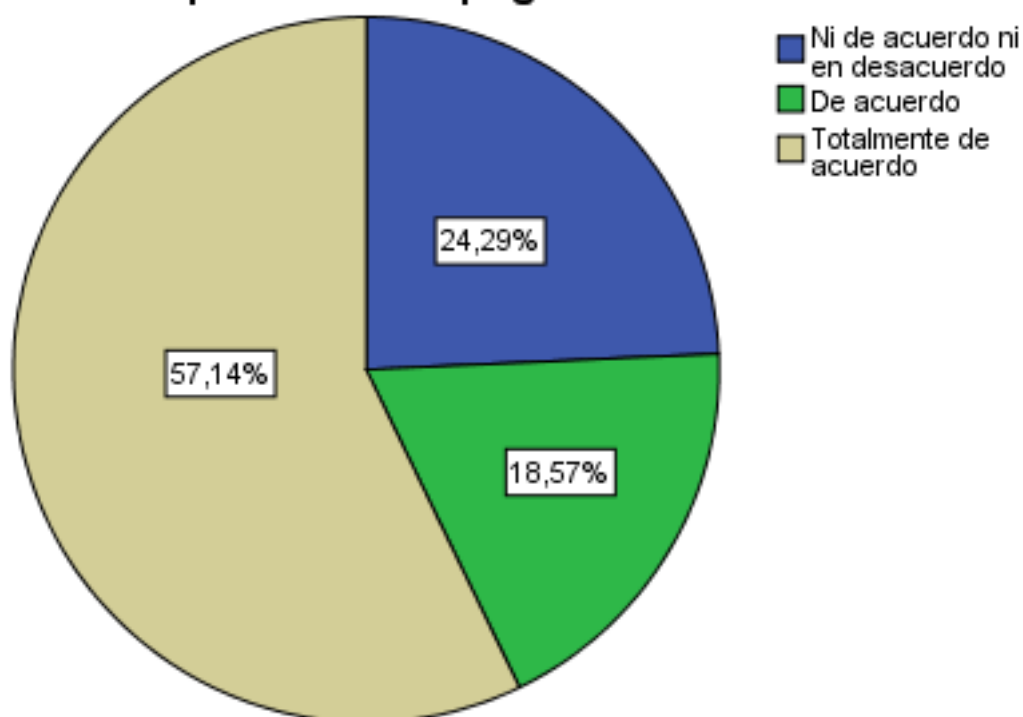


Figura 9. Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud.

Interpretación: De la tabla 11 y figura 9, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión informalidad del contribuyente donde el 57.14% (40 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 18.57% (13 comerciantes) están de acuerdo, además el 24.29% (17 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y finalmente no existen comerciantes que estén totalmente en desacuerdo y también en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 75.71% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria si cumplen con los depósitos que están establecidos por la ley que son los impuestos laborales que les corresponden al trabajador.

Tabla N° 12

Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	5,7	5,7	5,7
En desacuerdo	6	8,6	8,6	14,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10,0	10,0	24,3
De acuerdo	24	34,3	34,3	58,6
Totalmente de acuerdo	29	41,4	41,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya

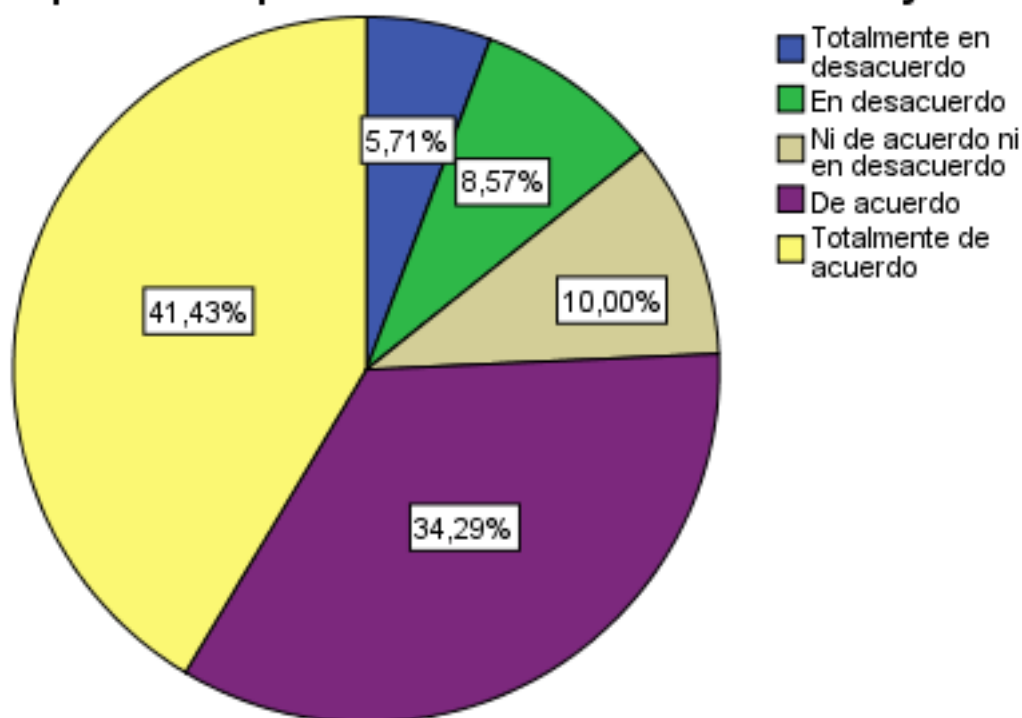


Figura 10. Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.

Interpretación: De la tabla 12 y figura 10, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión informalidad del contribuyente donde el 41.43% (29 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 34.29% (24 comerciantes) están de acuerdo, además el 10.00% (7 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también 8.57% (6 comerciantes) están en desacuerdo, y finalmente 5.71% (4 comerciantes) están totalmente en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 75.72% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria evitan ser investigados por la SUNAT por ello cumplen con el adecuado pago de sus impuestos.

Tabla N° 13

Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuesto.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	5,7	5,7	5,7
En desacuerdo	4	5,7	5,7	11,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	22,9	22,9	34,3
De acuerdo	17	24,3	24,3	58,6
Totalmente de acuerdo	29	41,4	41,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT 4 al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuesto

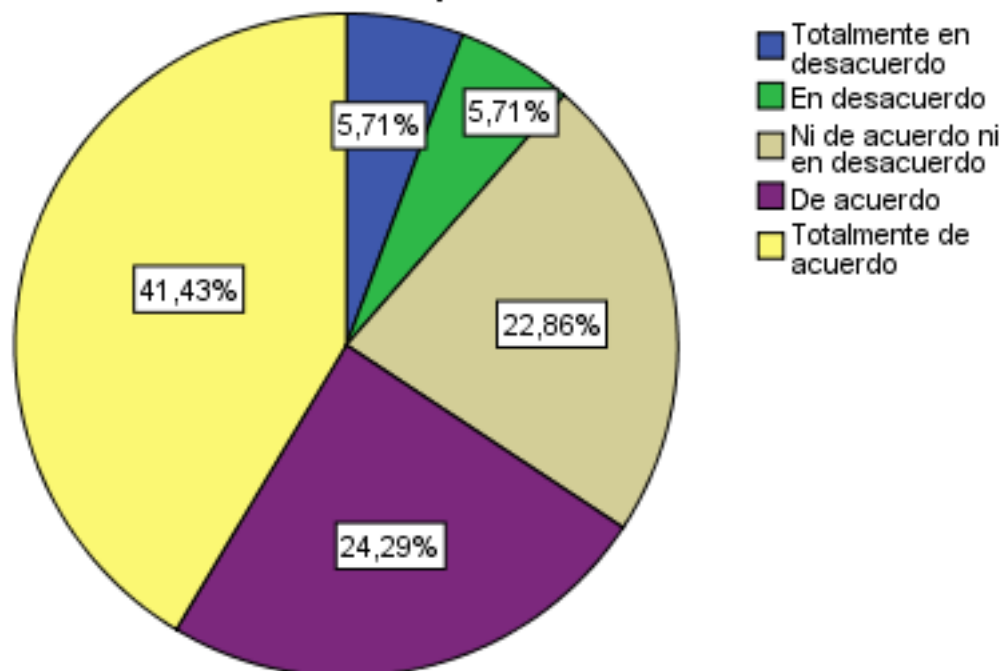


Figura 11, Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuesto.

Interpretación: De la tabla 13 y figura 11, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión informalidad del contribuyente donde el 41.43% (29 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 24.29% (17 comerciantes) están de acuerdo, además el 22.86% (16 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también 5.71% (4 comerciantes) están en desacuerdo, y finalmente 5.71% (4 comerciantes) están totalmente en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 65.72% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria cumplen con regular sobre los impuestos que deben declarar.

Tabla N° 14

Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
En desacuerdo	3	4,3	4,3	8,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	21,4	21,4	30,0
De acuerdo	30	42,9	42,9	72,9
Totalmente de acuerdo	19	27,1	27,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que al recibir un charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria

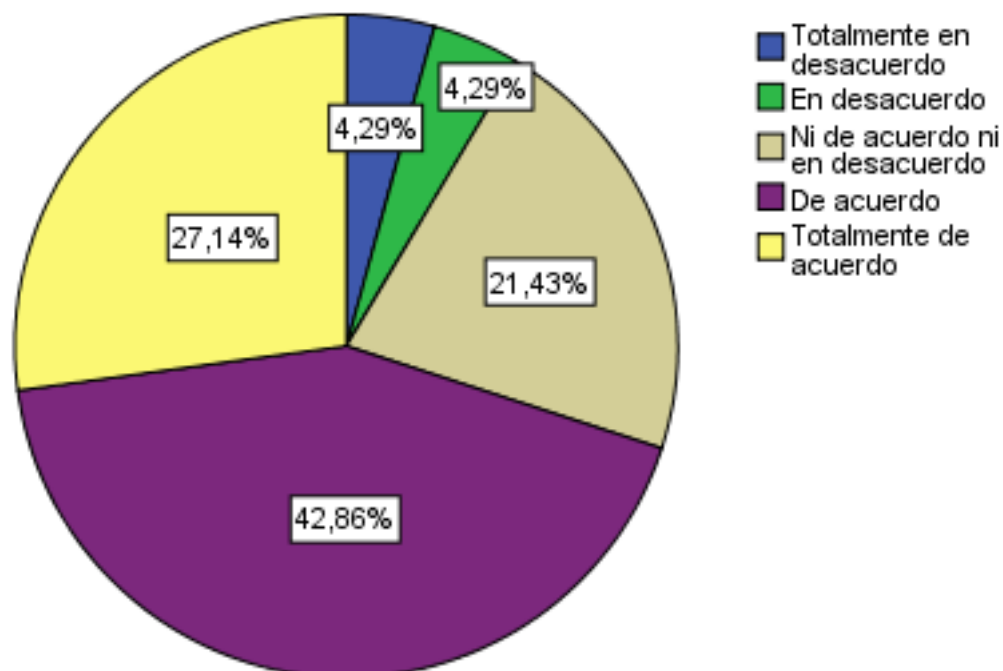


Figura 12. Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria

Interpretación: De la tabla 14 y figura 12, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión informalidad del contribuyente donde el 27.14% (19 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 42.86% (30 comerciantes) están de acuerdo, además el 21.43% (15 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también 4.29% (comerciantes) están en desacuerdo, y finalmente 4.29% (3 comerciantes) están totalmente en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 70.00% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria contempla la realización de las charlas que ayuden a la formalización.

Tabla Nº 15

Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,3	14,3	18,6
De acuerdo	24	34,3	34,3	52,9
Totalmente de acuerdo	33	47,1	47,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria

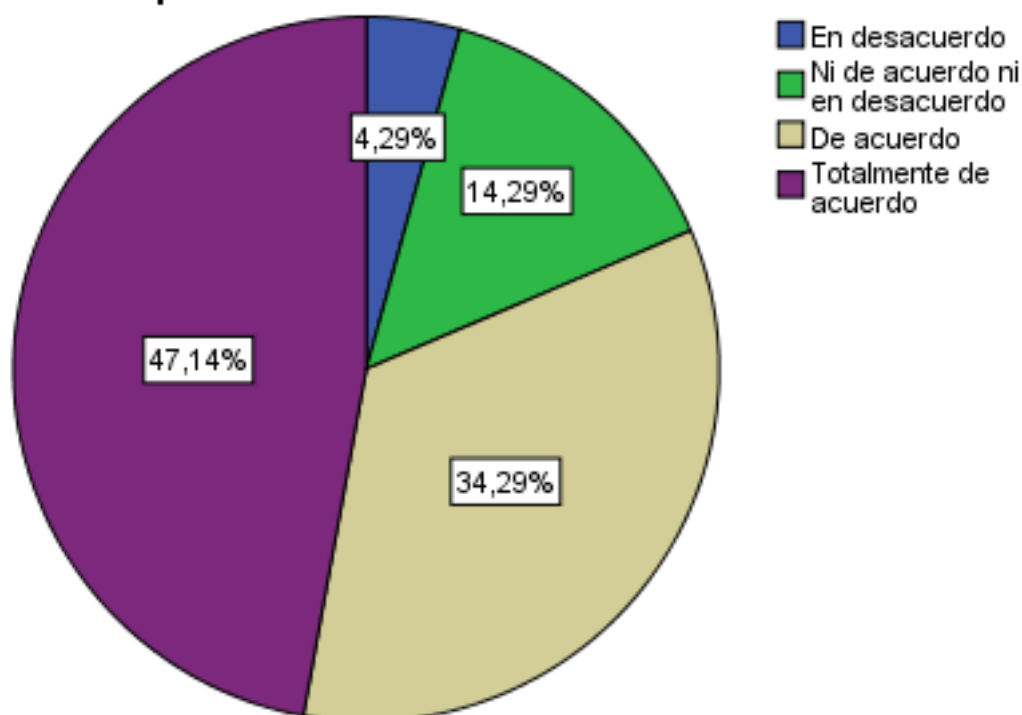


Figura13. Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria.

Interpretación: De la tabla 15 y figura 13, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión falta de cultura tributaria donde el 47.14% (33 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 34.29% (24 comerciantes) están de acuerdo, además el 14.29% (10 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también 4.29% (3 comerciantes) están en desacuerdo, y finalmente no existen sujetos que estén totalmente en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 81.43% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria tiene las responsabilidades en cumplir con su respectivo pago de impuestos que se realizan mensualmente.

Tabla N° 16

Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	24,3	24,3	28,6
De acuerdo	25	35,7	35,7	64,3
Totalmente de acuerdo	25	35,7	35,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos

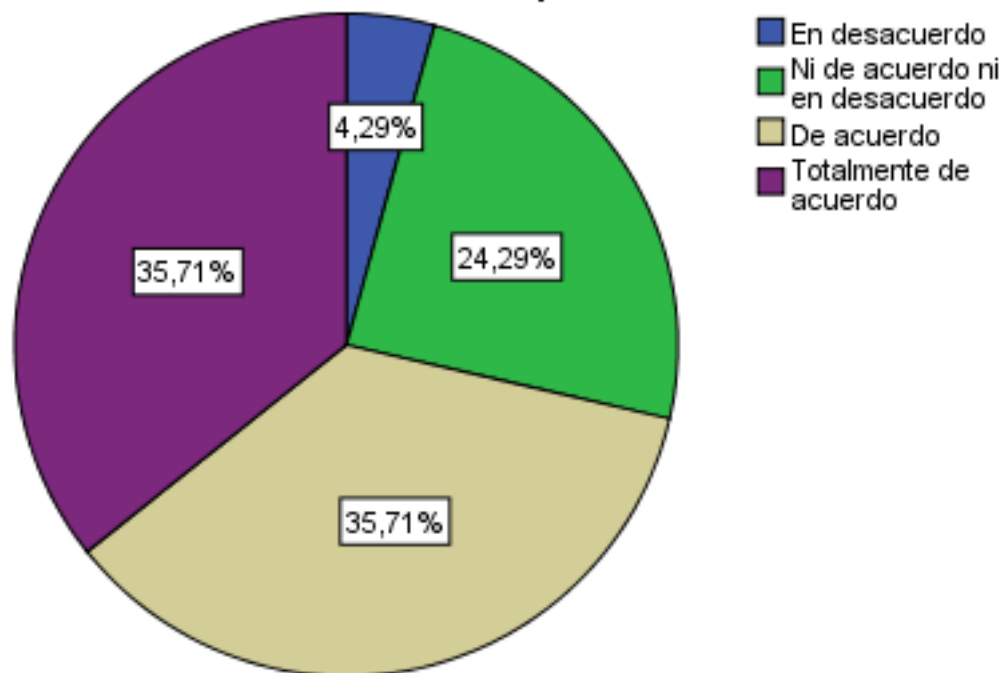


Figura 14. Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos.

Interpretación: De la tabla 16 y figura 14, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex en el distrito de la Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión falta de cultura tributaria donde el 35.71% (25 comerciantes) están totalmente de acuerdo, así mismo el 35.71% (25 comerciantes) están de acuerdo, además el 24.29% (17 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también 4.29% (3 comerciantes) están en desacuerdo, y finalmente no existen sujetos que estén totalmente en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 71.42% de los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria si cumplen con sus obligaciones tributarias que ayudan en la recaudación de los impuestos.

Tabla N° 17

Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	15,7	15,7	15,7
De acuerdo	23	32,9	32,9	48,6
Totalmente de acuerdo	36	51,4	51,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos

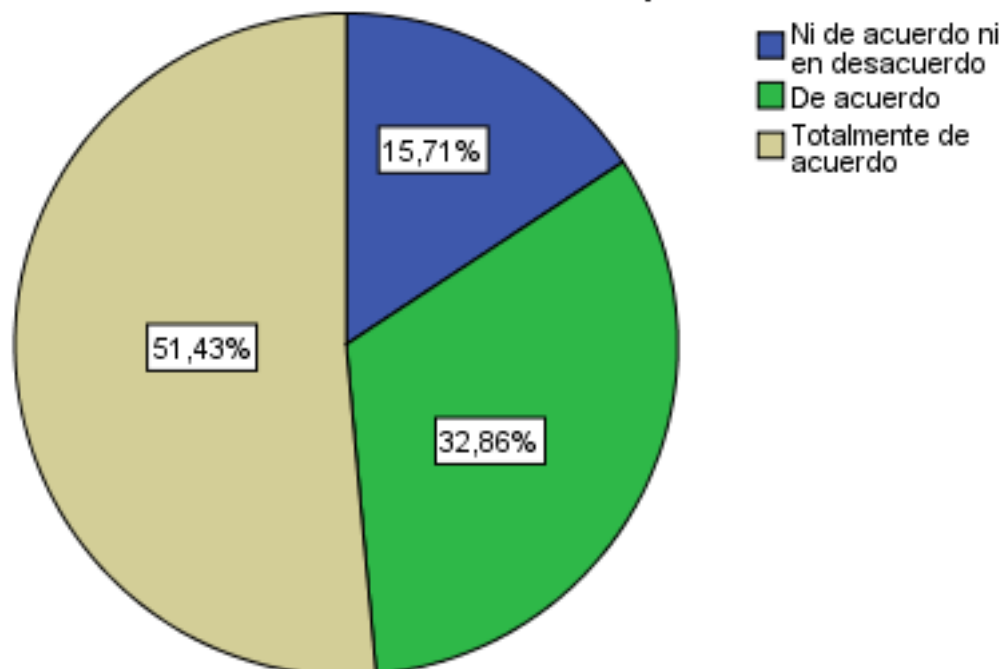


Figura 15. Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos.

Interpretación:

La tabla 17 y figura 15, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión falta de cultura tributaria, el 51.43% (36 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 32.86 % (23 comerciantes) están de acuerdo, el 15.71% (11 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en desacuerdo ni totalmente en desacuerdo. Por consiguiente, se concluye que el 84.29% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria indican que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos.

Tabla N° 18

Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	8,6	8,6	8,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11,4	11,4	20,0
De acuerdo	23	32,9	32,9	52,9
Totalmente de acuerdo	33	47,1	47,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos

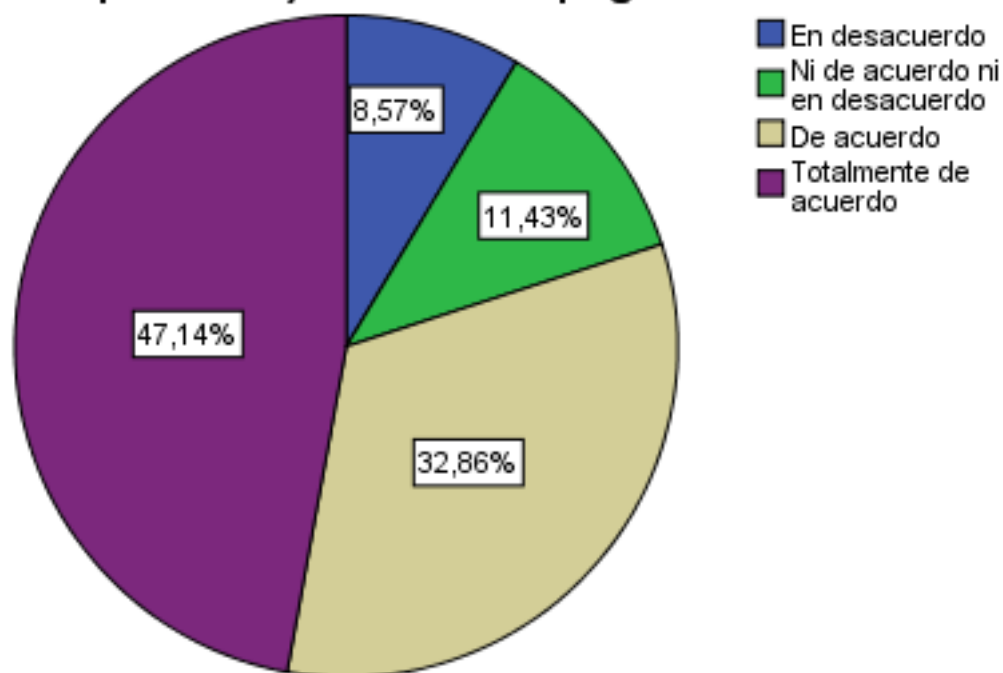


Figura 16. *Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.*

Interpretación:

La tabla 18 y figura 16, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable evasión tributaria y en la dimensión falta de cultura tributaria, el 47.14% (33 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 32.86 % (23 comerciantes) están de acuerdo, el 11.43% (8 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8.57% (6 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 80.00% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria consideran que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales a la hora de pagar sus tributos.

Tabla N° 19

Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10,0	10,0	14,3
De acuerdo	33	47,1	47,1	61,4
Totalmente de acuerdo	27	38,6	38,6	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos

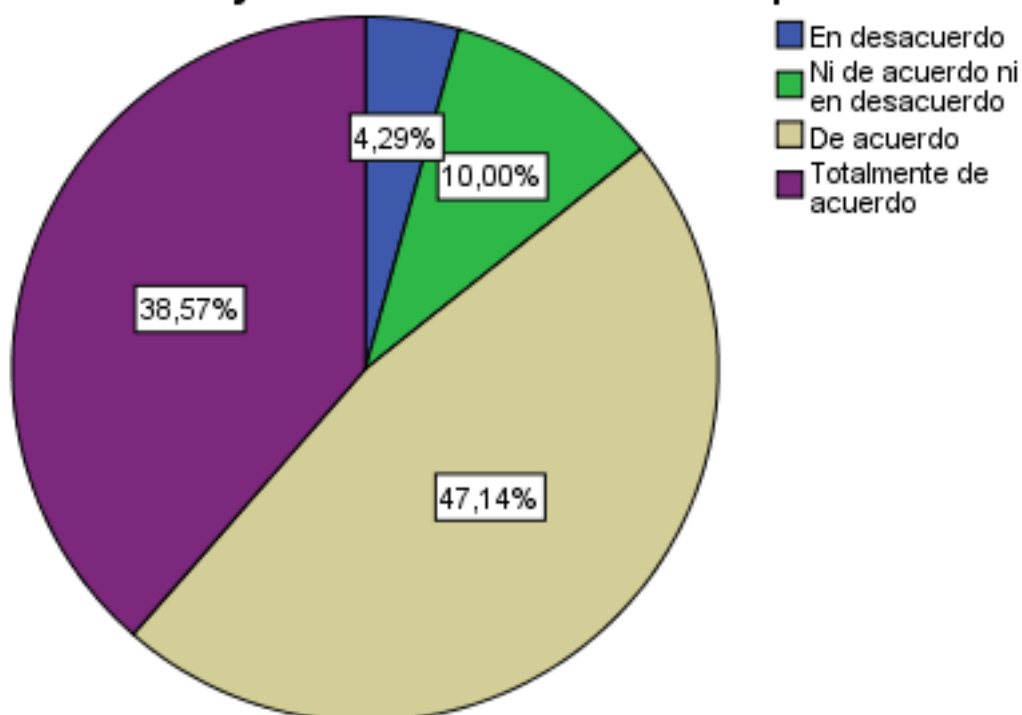


Figura 17. Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 19 y figura 17, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión ingresos públicos, el 47.14% (33 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 38.57 % (27 comerciantes) están de acuerdo, el 10.00% (7 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.29% (3 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 85.70% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria consideran que la compra de un producto ya sea con boleta o factura contribuye de manera positiva en la recaudación de impuestos.

Tabla N° 20

Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10,0	10,0	10,0
De acuerdo	34	48,6	48,6	58,6
Totalmente de acuerdo	29	41,4	41,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos

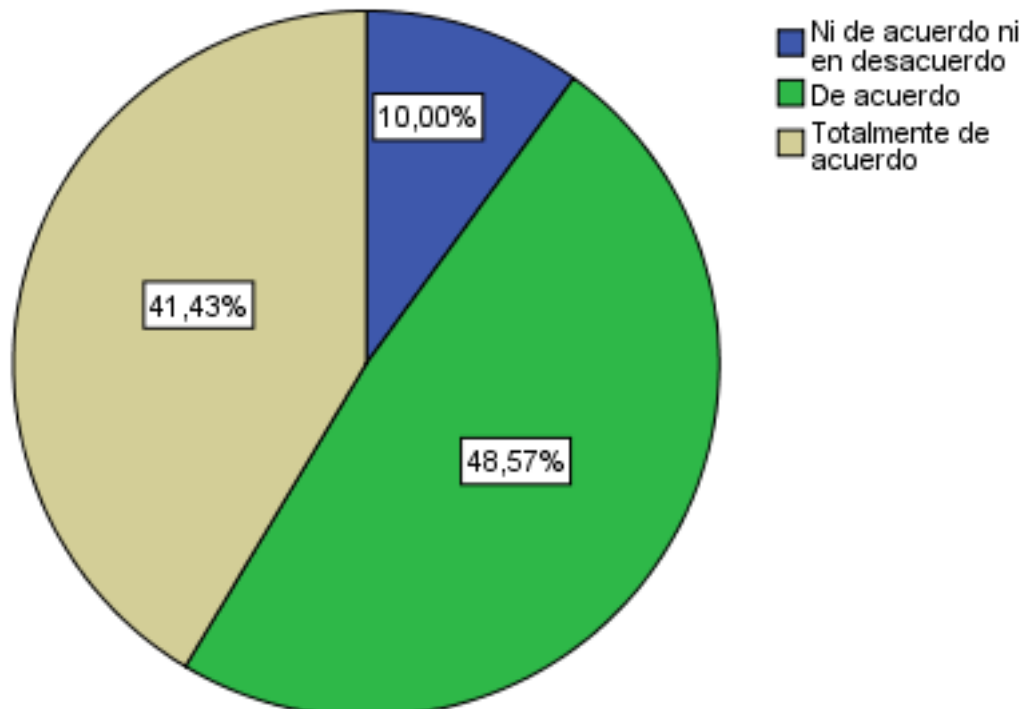


Figura 18. Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.

Interpretación:

La tabla 20 y figura 18, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión ingresos públicos, el 41.43% (29 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 48.57 % (34 comerciantes) están de acuerdo, el 10.00% (7 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo y también en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 90.00% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera al no emitir los comprobantes de pago se estaría realizando la evasión tributaria ocasionando el bajo ingreso para la recaudación de impuestos.

Tabla N° 21

Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	5,7	5,7	5,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11,4	11,4	17,1
De acuerdo	32	45,7	45,7	62,9
Totalmente de acuerdo	26	37,1	37,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos

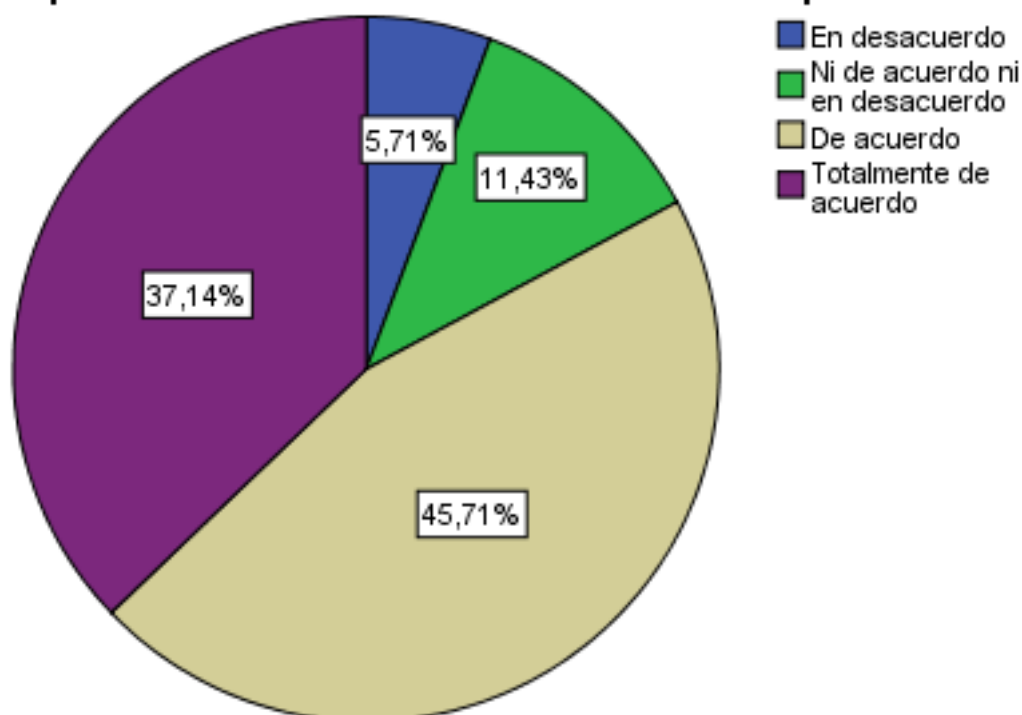


Figura 19. Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 21 y figura 19, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión ingresos públicos, el 37.14% (26 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 45.71% (32 comerciantes) están de acuerdo, el 11.43% (8 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.71% (4 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 82.85% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que al declarar mensualmente sus impuestos beneficiará en la recaudación de impuestos.

Tabla N° 22

Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	7	10,0	10,0	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,3	14,3	24,3
De acuerdo	24	34,3	34,3	58,6
Totalmente de acuerdo	29	41,4	41,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos

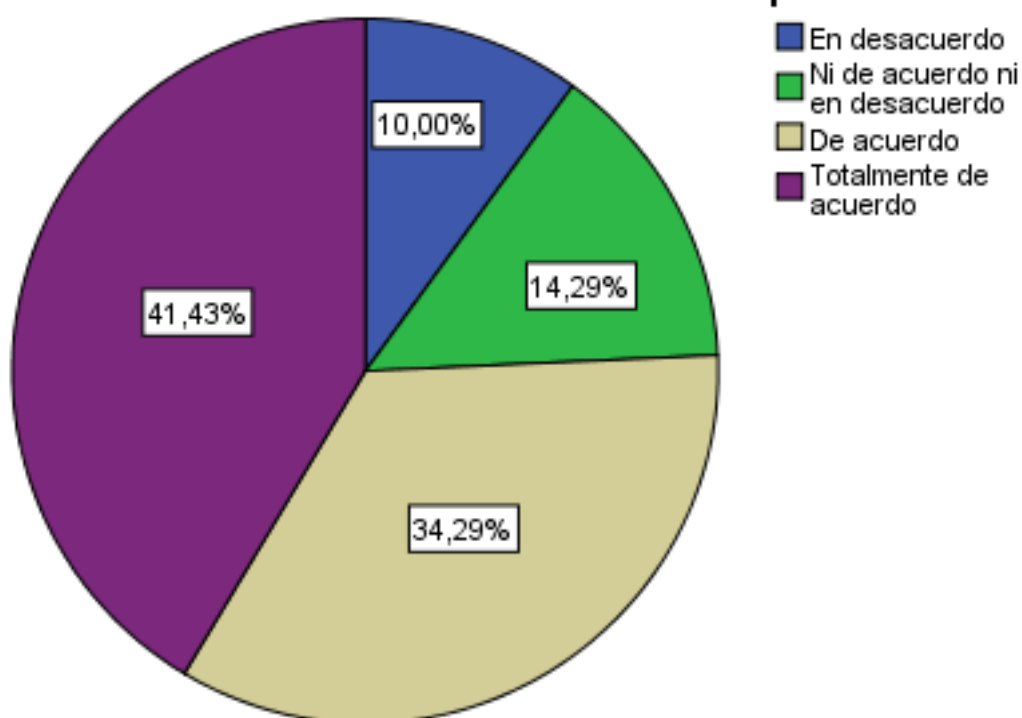


Figura 20. Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 22 y figura 20, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión ingresos públicos, el 41.43% (29 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 34.29% (24 comerciantes) están de acuerdo, el 14.29% (10 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% (7 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 75.72% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria regularmente realizan los pagos por las importaciones que realizan anualmente.

Tabla N° 23

Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	8	11,4	11,4	11,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	22,9	2,9	34,3
De acuerdo	21	30,0	30,0	64,3
Totalmente de acuerdo	25	35,7	35,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos

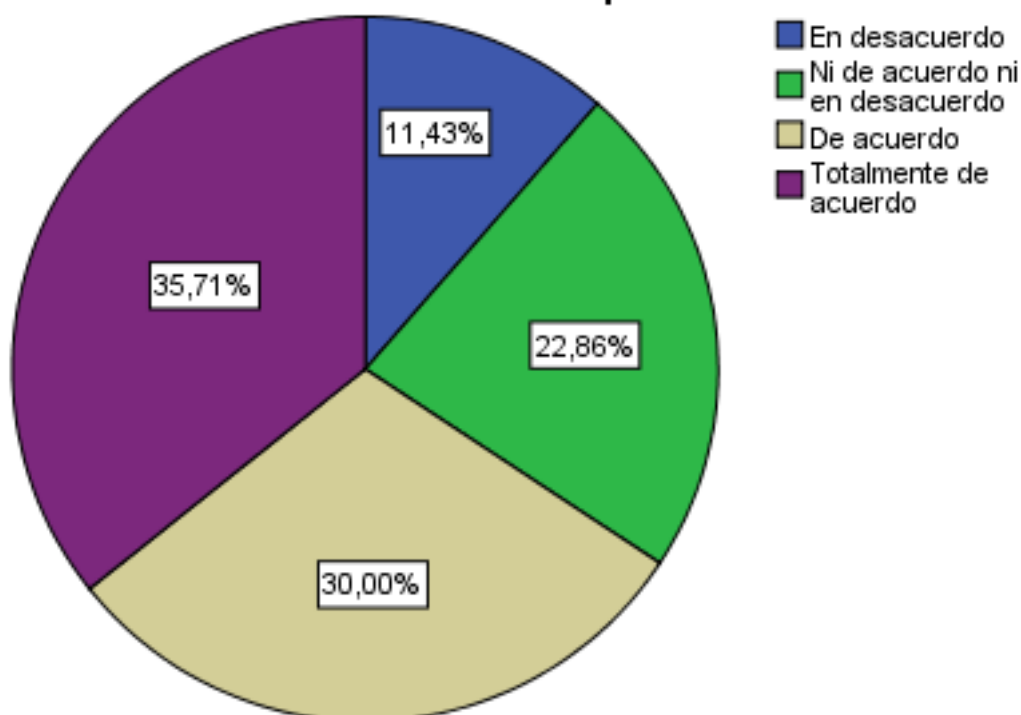


Figura 21. Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 23 y figura 21, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión ingresos públicos, el 35.71% (25 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 30.00% (21 comerciantes) están de acuerdo, el 22.86% (16 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11.43% (8 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 65.71% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que con realizar el pago del ITF no asegura que se formalicen.

Tabla N° 24

Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
En desacuerdo	14	20,0	20,0	24,3
De acuerdo	34	48,6	48,6	72,9
Totalmente de acuerdo	19	27,1	27,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos

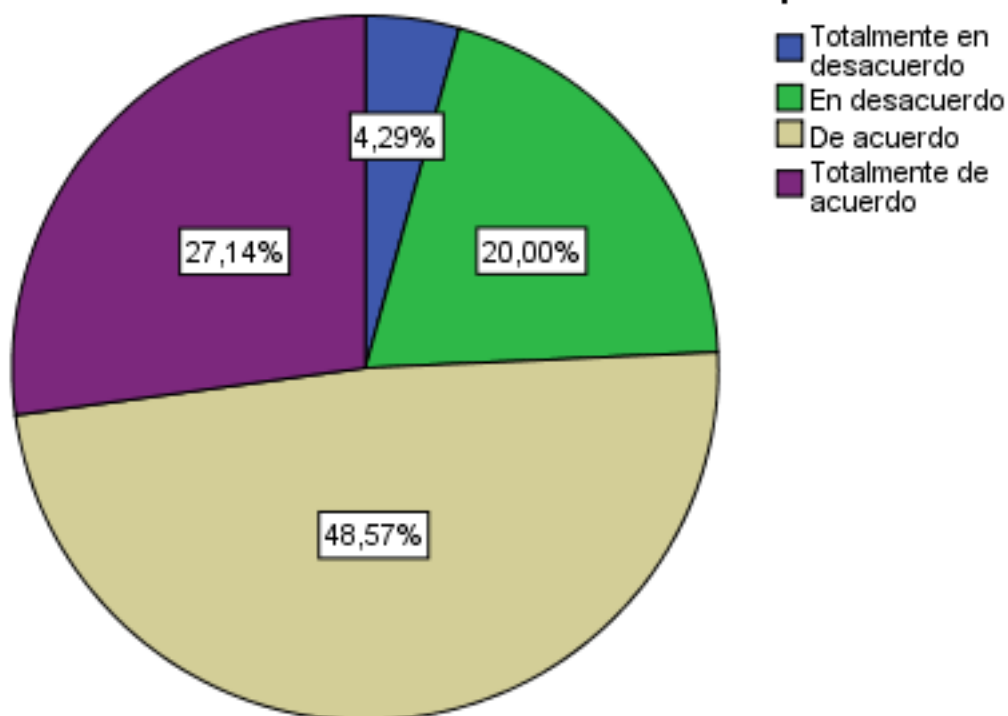


Figura 22. Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 24 y figura 22, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión responsabilidad tributaria, el 27.14% (19 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 48.57% (34 comerciantes) están de acuerdo, el 20.00% (14 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.29% (3 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 75.71% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que no solo las entidades ayudarán si no también la formalización en el emporio comercial de Gamarra.

Tabla N° 25

Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12,9	12,9	17,1
De acuerdo	22	31,4	31,4	48,6
Totalmente de acuerdo	36	51,4	51,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos

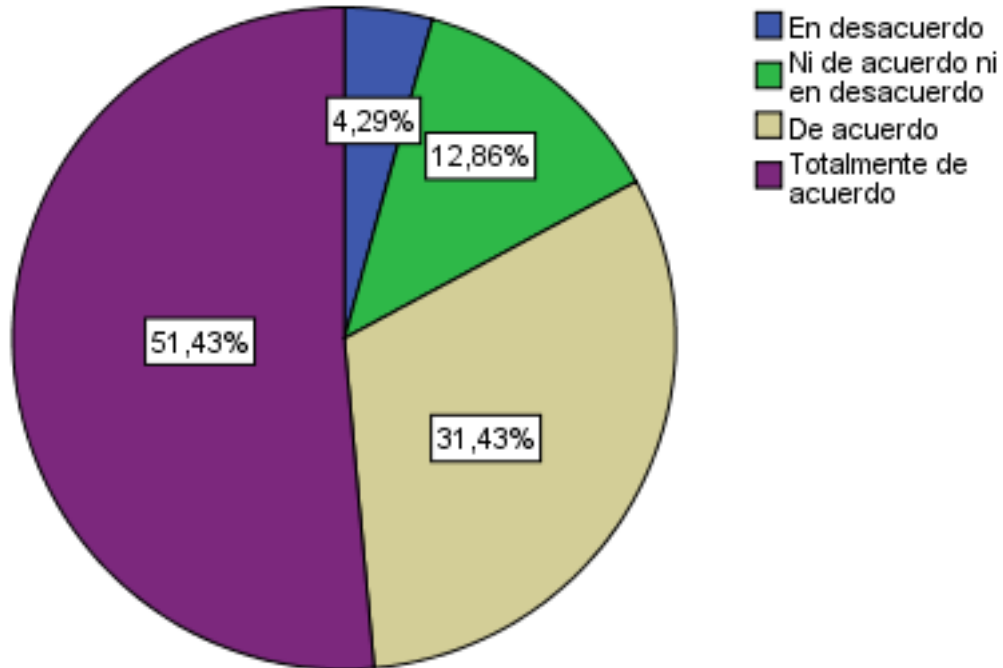


Figura 23. Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 25 y figura 23, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión responsabilidad tributaria, el 51.43% (36 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 31.43% (22 comerciantes) están de acuerdo, el 12.86% (9 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.29% (3 comerciantes) están en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 82.86% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que si se deberían emitirse para evitar la evasión tributaria y tener mayor recaudación.

Tabla N° 26

Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
En desacuerdo	20	28,6	28,6	32,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	28,6	28,6	61,4
De acuerdo	15	21,4	21,4	82,9
Totalmente de acuerdo	12	17,1	17,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan

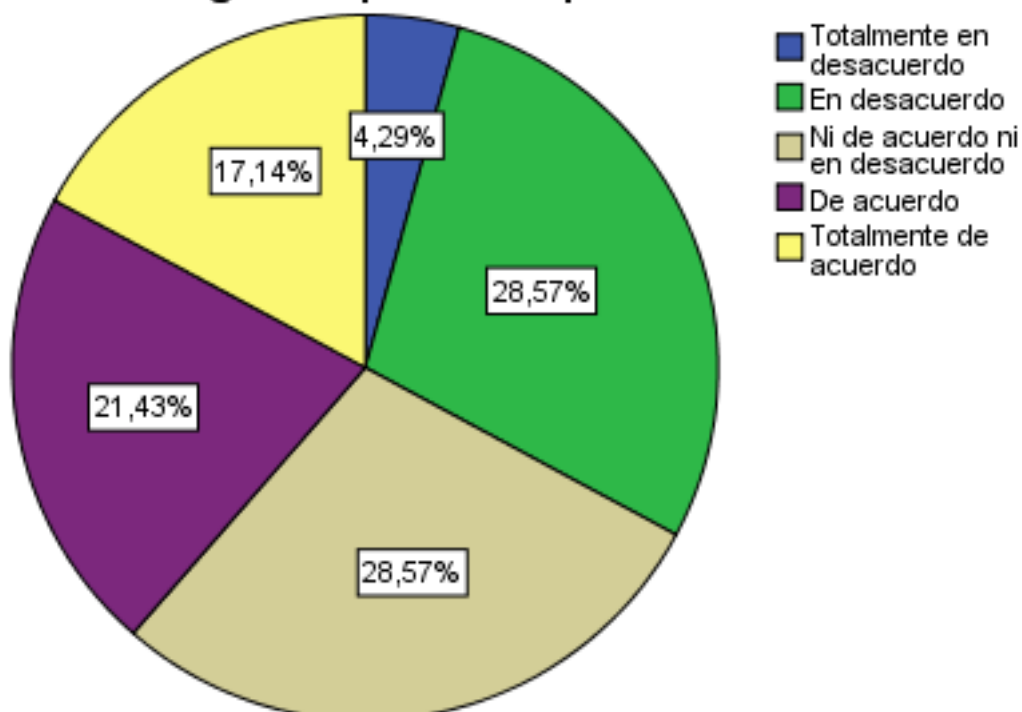


Figura 24. *Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan.*

Interpretación:

La tabla 26 y figura 24, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión responsabilidad tributaria, el 17.14% (12 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 21.43% (15 comerciantes) están de acuerdo, el 28.57% (20 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 28.57% (20 comerciantes) están en desacuerdo, el 4.29% (3 comerciantes) están en totalmente en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 38.57% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria tienen el poco conocimiento sobre los ingresos que recauda el estado y en que lo utiliza.

Tabla N° 27

Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
De acuerdo	30	42,9	42,9	47,1
Totalmente de acuerdo	37	52,9	52,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos

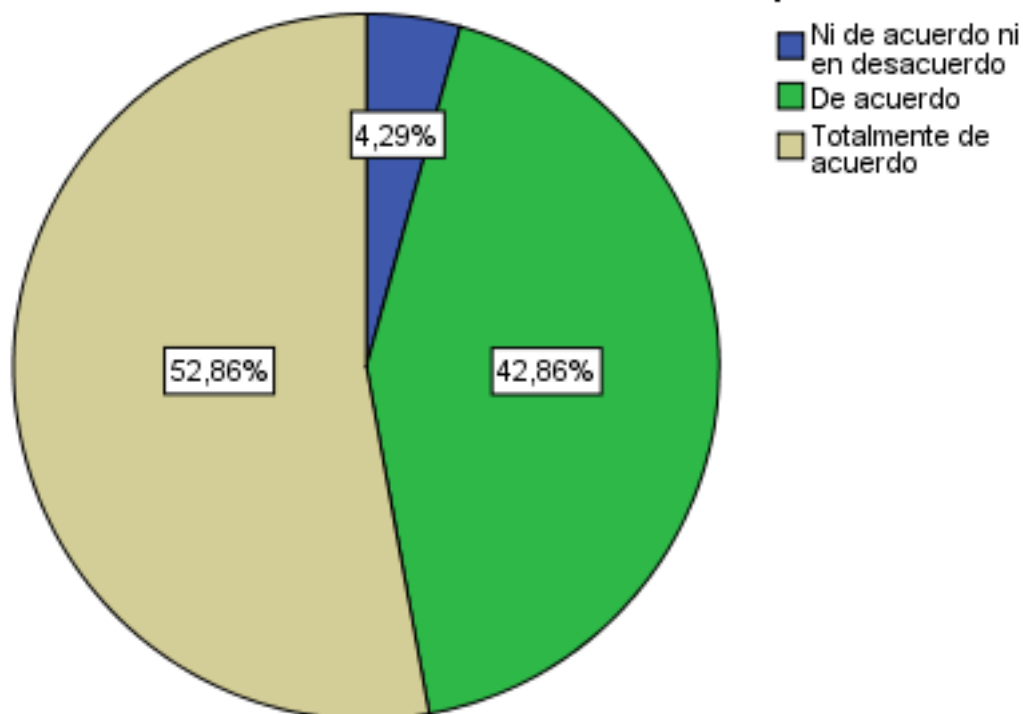


Figura 25. Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.

Interpretación:

La tabla 27 y figura 25, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión recursos ordinarios, el 52.86% (37 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 42.86% (30 comerciantes) están de acuerdo, el 4.29% (3 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente no existen comerciantes que están en totalmente en desacuerdo y también en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 95.72% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que si deberían informar constantemente, para que ellos tengan una tranquilidad de que los pagos de tributos que realizan están siendo utilizados como deben de ser.

Tabla Nº 28

Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	5,7	5,7	5,7
En desacuerdo	23	32,9	32,9	38,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,3	14,3	52,9
De acuerdo	18	25,7	25,7	78,6
Totalmente de acuerdo	15	21,4	21,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados

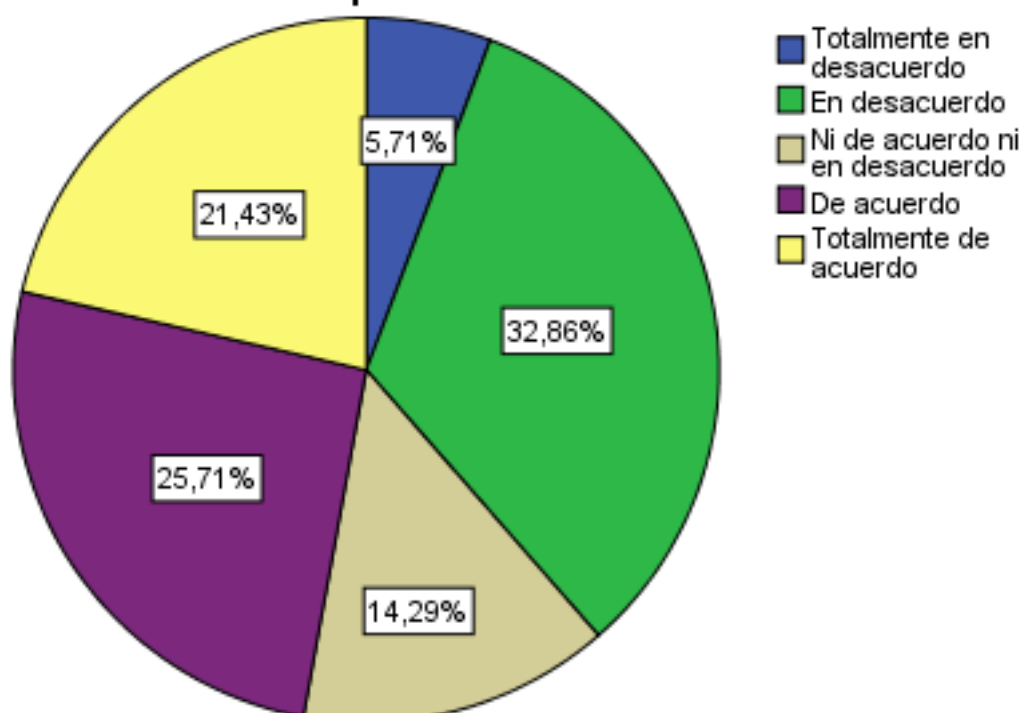


Figura 26. Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados.

Interpretación:

La tabla 28 y figura 26, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión recursos ordinarios, el 21.43% (15 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 25.71% (18 comerciantes) están de acuerdo, el 14.29% (10 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 32.86% (4 comerciantes) están en totalmente en desacuerdo y el 5.71% (23 comerciantes) están en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 47.14% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que no se está utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla N° 29

Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	11	15,7	15,7	15,7
En desacuerdo	13	18,6	18,6	34,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	24,3	24,3	58,6
De acuerdo	21	30,0	30,0	88,6
Totalmente de acuerdo	8	11,4	11,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 23.0

Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos

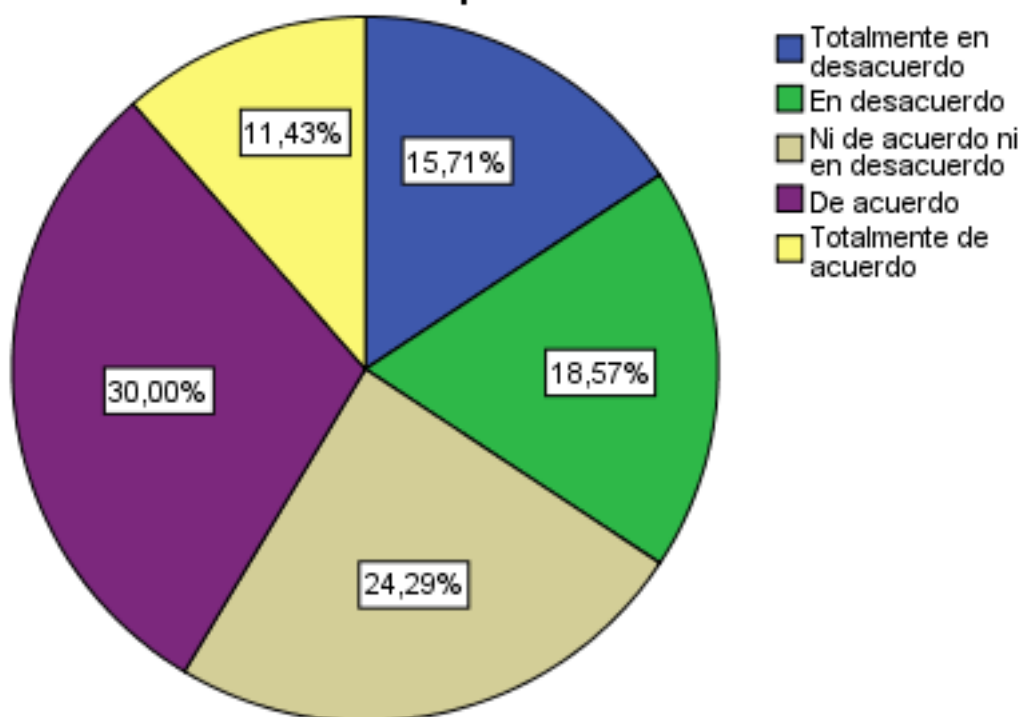


Figura 27. Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos.

Interpretación:

La tabla 29 y figura 27, se examina que de 70 encuestados de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria, en la variable recaudación de impuestos y en la dimensión recursos ordinarios, el 11.43% (8 comerciantes) están totalmente de acuerdo, el 30.00% (21 comerciantes) están de acuerdo, el 24.29% (17 comerciantes) están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15.71% (11 comerciantes) están en totalmente en desacuerdo y el 18.57% (13 comerciantes) están en desacuerdo.

Por consiguiente, se concluye que el 41.43% de los comerciantes de la Galería Zancatex del distrito de La Victoria considera que no lo están manejando de manera correcta, ni informando sobre las inversiones que se realizan por parte de ellos.

Prueba de Hipótesis General:

4.1 Primera Hipótesis

La Evasión Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020.

a. Hipótesis nula (Ho). La Evasión Tributaria NO se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020.

b. Hipótesis alternante (H1). La Evasión Tributaria SI se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020.

c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $X^2 t = X^2 \text{crítico} = 12.5916$

d. Prueba Estadística: $X^2 c = X^2 \text{calc} = \sum (oi - ei)^2 / ei$, $X^2 c = 32.930$

Dónde:

▪ oi = Valor observado

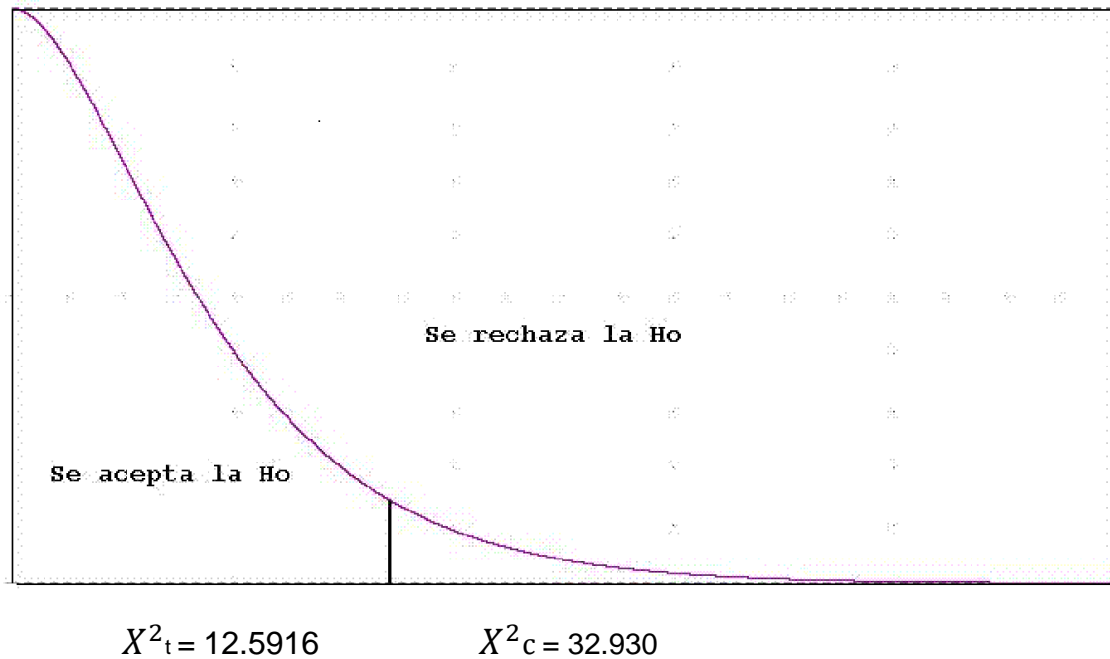
▪ ei = Valor esperado

▪ X^2c = Los datos que provinieron de las encuestas son realizadas a los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria fueron tratados mediante el Software Estadístico SPSS, y el valor estadístico que se obtuvo se pudo comparar con el resultado de los valores asociados al nivel de significación que se pudo apreciar en la tabla N° 30

e. Decisión: Se rechaza Ho, es decir la hipótesis nula

Figura N° 28

Distribución del Chi-Cuadrado



Resultados e Interpretación:

Se rechaza la hipótesis nula ya que el nivel de significación es menor a la prueba estadística; por lo tanto, se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La Evasión Tributaria SI se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020”, lo cual ha sido probado mediante el software SPSS en referencia a la prueba estadística Chi cuadrado.

PRUEBA CHI CUADRADO: TABLA N° 30

Tabla cruzada Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos* Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos

Recuento

		20. Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos				
		En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
14. Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	3	4	0	11
	De acuerdo	0	10	10	3	23
	Totalmente de acuerdo	4	3	7	22	36
Total		8	16	21	25	70

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,930 ^a	6	.000
Razón de verosimilitud	37.380	6	.000
Asociación lineal por lineal	15.047	1	.000
N de casos válidos	70		

CORRELACIÓN DE PEARSON: TABLA N.º 31

Correlaciones			
		14. Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos	20. Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos
14. Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos	Correlación de Pearson	1	,467**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	70	70
20. Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos	Correlación de Pearson	,467**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la Tabla N° 31 donde se halló con el SPSS la correlación de Pearson con un 46,7% lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un nivel de correlación entre la pregunta 14 y la pregunta 20.

NIVEL DE CONFIANZA (ALFA DE CRONBACH)

Estadístico Alpha de Cronbach de la variable Evasión Tributaria y Recaudación de Impuestos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	26

Fuente: SPSS Versión 23.0

Interpretación:

Obtuvimos a través del SPSS, el Alfa de Cronbach con un valor promedio de 93.7%, lo cual nos mostró que la tesis desarrollada tiene un alto grado de confiabilidad entre las preguntas y los resultados de la encuesta.

Estadísticas del total de elemento

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario.	101,41	215,435	,691	,933
2. Cree usted que la evasión tributaria considera el	101,26	221,585	,487	,935

duplicado de boletas como un delito tributario.				
3. Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria.	101,70	218,097	,623	,934
4. Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario.	101,69	212,972	,677	,933
5. Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria.	101,27	225,650	,566	,935
6. Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos.	101,37	223,164	,639	,934

7. Considera usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria.	101,40	222,012	,619	,934
8. Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud.	101,44	221,526	,543	,935
9. Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.	101,80	215,612	,546	,935
10. Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT 4 al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuesto.	101,87	218,027	,473	,936
11. Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio	101,93	212,096	,770	,931

va disminuir la evasión tributaria.				
12. Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria.	101,53	216,804	,727	,932
13. Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos.	101,74	218,136	,651	,933
14. Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos.	101,41	223,464	,536	,935
15. Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente	101,59	216,449	,662	,933

responsable) a la hora de pagar sus tributos.				
16. Cree usted que al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos.	101,57	222,886	,525	,935
17. Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos	101,46	221,759	,710	,933
18. Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos.	101,63	221,048	,568	,934
19. Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.	101,70	214,068	,726	,932
20. Cree usted que el pago del ITF ayuda a promover la formalización de las	101,87	214,346	,685	,933

empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.				
21. Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos.	102,03	207,767	,781	,931
22. Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos.	101,47	217,354	,705	,933
23. Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan.	102,59	214,275	,599	,934
24. Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.	101,29	223,424	,697	,934

25. Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados.	102,53	217,934	,433	,937
26. Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos.	102,74	229,614	,123	,942

Fuente: SPSS Versión 23.0

4.2 Segunda Hipótesis

La Defraudación Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020

a. Hipótesis nula (H₀). La Defraudación Tributaria NO se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020

b. Hipótesis alternante (H₁). La Defraudación Tributaria SI se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020

c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $X^2_t = X^2_{crítico} = 16.9190$

d. Prueba Estadística: $X^2_c = X^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $X^2_c = 44.677$

Dónde:

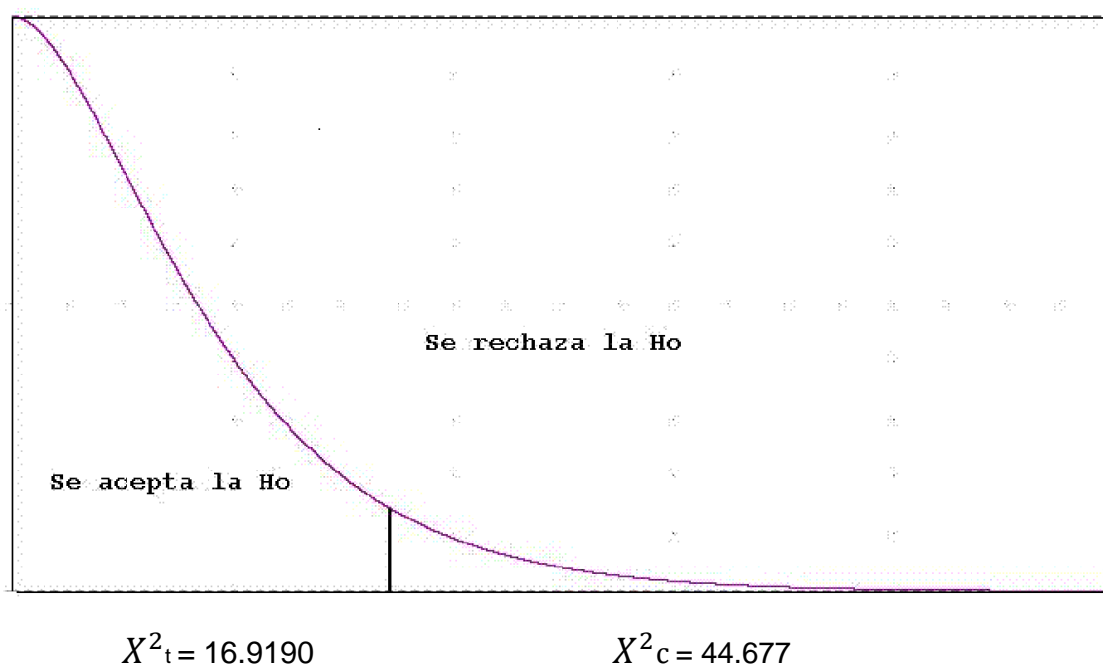
- o_i = Valor observado
- e_i = Valor esperado
- X^2_c = Los datos que provinieron de la encuestas son realizadas a los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria fueron tratados

mediante el Software Estadístico SPSS, y el valor estadístico que se obtuvo se pudo comparar con el resultado de los valores asociados al nivel de significación que se pudo apreciar en la tabla N° 32

e. Decisión: Se rechaza H_0 , es decir la hipótesis nula

Figura N° 29

Distribución del Chi-Cuadrado



Resultados e Interpretación:

Se rechaza la hipótesis nula ya que el nivel de significación es menor a la prueba estadística; por lo tanto se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La Defraudación Tributaria SI se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020”, lo cual ha sido probado mediante el software SPSS en referencia a la prueba estadística Chi cuadrado.

PRUEBA CHI CUADRADO: TABLA Nº 32

Tabla cruzada Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria*Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos

Recuento

		22. Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos				
		En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
3. Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad esta considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria	Totalmente en desacuerdo	0	0	3	0	3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	3	0	3	9
	De acuerdo	0	6	15	14	35
	Totalmente de acuerdo	0	0	4	19	23
Total		3	9	22	36	70

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,677 ^a	9	.000
Razón de verosimilitud	41.362	9	.000
Asociación lineal por lineal	12.816	1	.000
N de casos válidos	70		

CORRELACIÓN DE PEARSON: TABLA N.º 33

Correlaciones

		3. Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria	22. Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos
3. Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	,431**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	70	70
22. Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos	Correlación de Pearson	,431**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la Tabla N° 33 donde se halló con el SPSS la correlación de Pearson con un 43,1% lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un nivel de correlación entre la pregunta 3 y la pregunta 22

4.3 Tercera Hipótesis

La Informalidad del Contribuyente se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020

a. Hipótesis nula (H_0). La Informalidad del Contribuyente NO se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020

b. Hipótesis alternante (H_1). La Informalidad del Contribuyente SI se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020

c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $X^2_t = X^2_{crítico} = 15.5073$

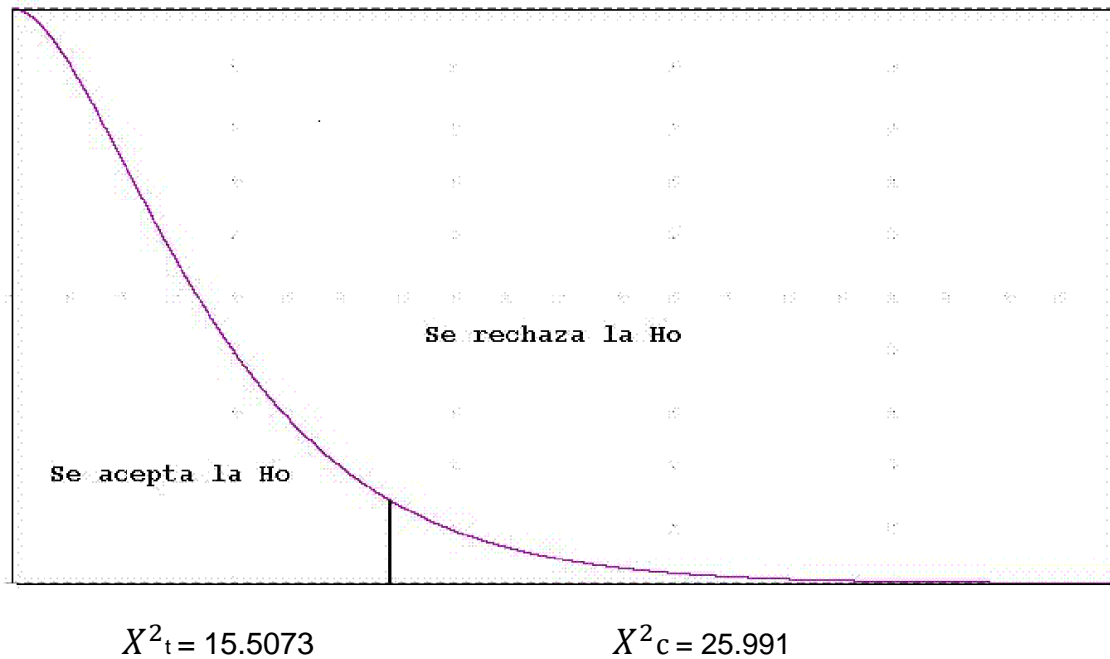
d. Prueba Estadística: $X^2_c = X^2_{calc} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$, $X^2_c = 25.991$

Dónde:

- o_i = Valor observado
 - e_i = Valor esperado
 - X^2_c = Los datos que provinieron de la encuestas son realizadas a los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria fueron tratados mediante el Software Estadístico SPSS, y el valor estadístico que se obtuvo se pudo comprar con el resultado de los valores asociados al nivel de significación que se pudo apreciar en la tabla N° 34
- e. Decisión: Se rechaza H_0 , es decir la hipótesis nula

Figura N° 30

Distribución del Chi-Cuadrado



Resultados e Interpretación:

Se rechaza la hipótesis nula ya que el nivel de significación es menor a la prueba estadística; por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que “La Informalidad del Contribuyente SI se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020”, lo cual ha sido probado mediante el software SPSS en referencia a la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla cruzada Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria* Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan

Recuento

		23. Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan					
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
5. Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	3	0	0	3
	De acuerdo	3	13	6	7	0	29
	Totalmente de acuerdo	0	7	11	8	12	38
	Total	3	20	20	15	12	70

PRUEBA CHI CUADRADO: TABLA Nº 34

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,991 ^a	8	.001
Razón de verosimilitud	30.830	8	.000
Asociación lineal por lineal	10.854	1	.001
N de casos válidos	70		

CORRELACIÓN DE PEARSON: TABLA N.º 35

Correlaciones			
		5. Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria	23. Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan
5. Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria	Correlación de Pearson	1	,397**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	70	70
23. Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan	Correlación de Pearson	,397**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	70	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la Tabla N° 35 donde se halló con el SPSS la correlación de Pearson con un 39,7% lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un nivel de correlación entre la pregunta 5 y la pregunta 23

4.4 Cuarta Hipótesis

La Falta de Cultura Tributaria se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria - 2020

a. Hipótesis nula (Ho). La Falta de Cultura Tributaria NO se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria – 2020

b. Hipótesis alternante (H1). La Falta de Cultura Tributaria SI se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria – 2020

c. Nivel de significación $\alpha = 5\%$, $X^2 t = X^2 \text{crítico} = 12.5916$

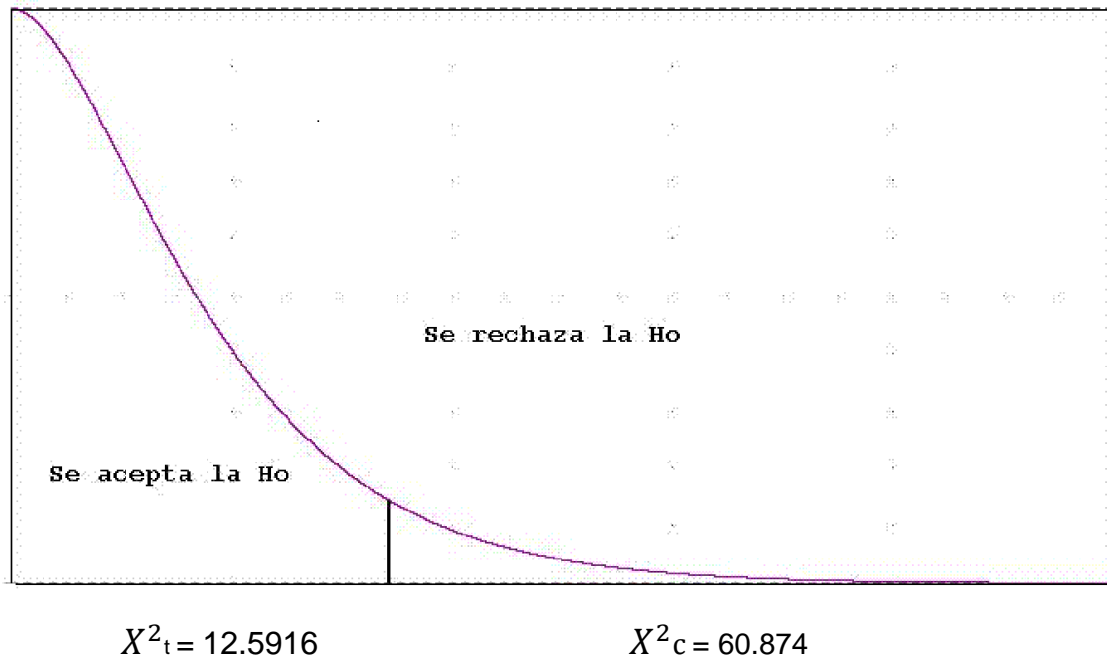
d. Prueba Estadística: $X^2 c = X^2 \text{calc} = \sum (oi - ei)^2 / ei$, $X^2 c = 60.874$

Dónde:

- oi = Valor observado
 - ei = Valor esperado
 - $X^2 c$ = Los datos que provinieron de la encuestas son realizadas a los comerciantes de la galería Zancatex en el distrito de la Victoria fueron tratados mediante el Software Estadístico SPSS, y el valor estadístico que se obtuvo se pudo comprar con el resultado de los valores asociados al nivel de significación que se pudo apreciar en la tabla N° 38
- e. Decisión: Se rechaza Ho, es decir la hipótesis nula

Figura N° 31

Distribución del Chi-Cuadrado



Resultados e Interpretación:

Se rechaza la hipótesis nula ya que el nivel de significación es menor a la prueba estadística; por lo tanto, se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La Falta de Cultura Tributaria SI se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria – 2020”, lo cual ha sido probado mediante el software SPSS en referencia a la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla cruzada Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria*Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos

Recuento

		24. Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos			
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
12. Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria	En desacuerdo	0	3	0	3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	10	0	10
	De acuerdo	3	17	4	24
	Totalmente de acuerdo	0	0	33	33
Total		3	30	37	70

PRUEBA CHI CUADRADO: TABLA Nº 36

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60,874 ^a	6	.000
Razón de verosimilitud	78.383	6	.000
Asociación lineal por lineal	35.357	1	.000
N de casos válidos	70		

CORRELACIÓN DE PEARSON: TABLA N.º 37

Correlaciones			
		12. Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria	24. Considera usted que el gobierno central (presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos
12. Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	,716**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	70	70
24. Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos	Correlación de Pearson	,716**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la Tabla N° 40 donde se halló con el SPSS la correlación de Pearson con un 71,6% lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un nivel de correlación entre la pregunta 12 y la pregunta 24

V. DISCUSIÓN

Después de presentar y analizar los resultados descriptivos e inferenciales se procedió a desarrollar la discusión con las investigaciones previas y teorías mencionadas en el capítulo II, referida a la evasión tributaria y recaudación de impuestos, teniendo en cuenta las dimensiones, objetivos e hipótesis del trabajo de investigación.

Limitaciones:

En referencia a la hipótesis general: La evasión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de impuestos en el comercio de Gamarra, La Victoria -2020, de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el método de correlación de Pearson se evidencia la correlación positiva moderada de 47% (0,467) y una significación bilateral de 0.000 entre la variable evasión tributaria y recaudación de impuestos del Comercio de Gamarra, 2020.

Interpretación comparativa:

En ese sentido, hay relación con los resultados de Esteba (2018) en su investigación titulada "La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Tributaria de los Comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, período 2016" mencionó que la evasión tributaria está en un nivel muy alto en los comerciantes del Mercado Laykakota, por las cuales ellos no realizaron el cumplimiento de los pagos de los tributos, por ende, la recaudación tributaria afectó negativamente en los ingresos. Por otra parte, tenemos a Vargas (2017) en su investigación titulada "La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo María, 2017" de la Ciudad Huánuco – Perú, donde nos mencionó que los comerciantes no tienen conocimientos sobre los tributos que se debe realizar, siendo así la poca recaudación de tributos que se tiene por parte de los comerciantes del lugar, principalmente por la omisión de los comprobantes de pagos. Finalmente tenemos a Ccopa, (2017) en su investigación titulada: "Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras del jirón Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016", se concluyó después de los resultados obtenidos en la encuesta se sabe que 72.7% de los microempresarios tienen el conocimiento sobre los pagos de impuestos. También se dice que el

51.5% de microempresarios regularmente cumplen con sus obligaciones tributarias y esto refleja la falta de la cultura tributaria en los contribuyentes. Por otra parte, se dice que el 54.5% de los contribuyentes tiene una percepción negativa de la Administración tributaria.

Asimismo, en relación con la hipótesis específica 1: La defraudación tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020; de acorde a la hipótesis que se aprecia en la defraudación tributaria con la recaudación tributaria en un nivel de correlación regular moderada de 43.1% (correlación de Pearson= 0,431), con una significancia bilateral de 0,000; que se aprecian en dicha tabla. En concordancia con los resultados, Vargas (2016) en su trabajo de investigación titulada: “Nivel de Evasión Tributaria del Nuevo RUS y su Efecto en la Recaudación de Impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque”. Concluyó que los contribuyentes no tienen la información correcta sobre los requisitos que solicita el gobierno para la formalidad de dicha empresa. Por su parte, Vilca (2017) titulada “Análisis de la Evasión Tributaria y su Efecto en la Recaudación Tributaria en el Centro Comercial los Incas de la Ciudad de Puno, Periodo-2016”, donde concluyó que la mayoría de los comerciantes no cumplen con el pago de impuestos, siendo el punto de la informalidad del país, por ende, la recaudación está en un nivel muy bajo por el poco cumplimiento de los pagos. En ese sentido, Según Allingahm y Sadmo (1972) nos define la teoría de la utilidad en la cual indica que la decisión de declarar impuestos es una decisión sometida a incertidumbre. La razón de ello es que la falta de declaración de ingresos ante las autoridades fiscales no genera de forma automática una reacción de sanción. Es así que los contribuyentes tienen la posibilidad de elegir entre dos estrategias principales: (1) Puede declarar sus ingresos reales o (2) puede declarar menos de sus ingresos. Si elige esta opción, su beneficio dependerá si es investigado o no por las autoridades fiscales. Si no fuera así su mejor opción es la estrategia (1).

De igual manera, en la hipótesis específica 2: la informalidad del contribuyente se relaciona positivamente con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020. De acuerdo con los resultados, se halló una correlación mínima entre la informalidad del contribuyente con la recaudación

tributaria, lo cual demostró la correlación de Pearson con un 39.7% (0,397) con una significancia bilateral de 0,001. Por otra parte, Medina (2016) titulada “Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria”, donde concluyó que la evasión de impuestos es un factor determinante que diariamente que las personas estas involucrados y como también la ciudadanía en general, por ende se tiene como finalidad combatir la evasión tributaria donde el contador público tiene un rol importante en realizar a través de asesoramientos las cuales ayudan concientizar a los contribuyentes y cumplir con sus obligaciones tributarias generando cambios esenciales a los ciudadanos. Por su parte Jarrin (2017) en su investigación titulada “La recaudación de impuestos desde el año 2011 al 2015 y su influencia en la pobreza urbana en el Ecuador”, donde llegó a la conclusión que la pobreza que tiene el país fue afectada de manera negativa por la falta el poco ingreso que se obtuvo durante el periodo, a causa de ello, la recaudación de impuestos influye mucho en el crecimiento del país con los ingresos que recauda el Estado. En tal sentido, según Ricardo (1959), en su teoría tributaria elaborada en 1817, sugiere que el principal problema de la economía política es determinar las leyes que rigen la distribución entre los propietarios de la tierra, el capital necesario para su cultivo y los trabajadores que la cultivan. El mismo autor señala que es precisamente la distribución o distribución de la riqueza lo que más probablemente está influenciada por ideas políticas y sociales, ya que muestra el conflicto entre los intereses económicos de las diversas clases sociales. Por tanto, el principal problema que observó Ricardo fue el enriquecimiento de uno y el empobrecimiento del otro, a veces al mismo tiempo. El mismo autor señala que es precisamente la distribución o distribución de la riqueza la que más probablemente esté influenciada por ideas políticas y sociales, ya que muestra el conflicto entre los intereses económicos de las diversas clases sociales. Y es por eso que estableció la importancia de los impuestos, ya que son parte del producto de la tierra y el trabajo de una tierra entregada al gobierno, y su monto se vuelve menos el capital o los ingresos de la tierra.

Seguidamente, la hipótesis específica 3: la falta de cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020. El método de correlación de Pearson obtenida es 0.716 y una significancia bilateral 0,000. En concordancia Tixi (2016) en su investigación

titulada “La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014”, Donde llegó a la conclusión que el estado no da la confianza a los contribuyentes así ocasionando la deficiencia y descontrol, y por parte del servicio de rentas internas esta institución no respalda por los ingresos que se debería recaudar durante el periodo, a causa ello la evasión y la recaudación de impuestos no alcanzan el nivel que se ha trazado. Por su parte Mejía (2016) “Análisis de la Aplicabilidad de un Modelo Semidual de Recaudación de Impuesto a la Renta en Personas Naturales en Ecuador, período 2012 – 2014” de la ciudad de Guayaquil – Ecuador, Donde llegó a la conclusión que se debe mejorar el sistema de recaudación de impuestos de los contribuyentes, utilizando el modelo tradicional que no afecte la progresividad del país de las personas naturales. En ese sentido Andrade (2018) en su investigación titulada “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017” de la Ciudad de Quevedo – Ecuador, concluyó que la evasión tributaria que se realizan es por la ejecución del ocultamiento de ingresos, unos de sus actos principales es no realizar la facturación correspondiente de la totalidad de sus ventas, a causa ello provocando la evasión tributaria. Se sabe que también el desconocimiento de las normas tributarias que debe cumplir cada empresario y finalmente la falta de un plan de asesoramiento para los contribuyentes que ayuden a fortalecer las medidas de control y la prevención de la evasión tributaria.

VI. CONCLUSIONES

Según el objetivo general, la investigación determinó de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria - 2020; por consiguiente, teniendo en cuenta el nivel de significancia o valor de $p= 0.000$ es menor que 0.05 en ese sentido el coeficiente de correlación de Pearson es 47% (0,467), se demostró que la relación que existe entre evasión tributaria y recaudación de impuestos en el Emporio de Gamarra es positiva. Por lo tanto, se concluyó que ambas variables se relacionan.

En relación al objetivo específico 1. Se determinó de qué manera la defraudación tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020; por consiguiente, teniendo en cuenta el nivel de significancia o valor de $p= 0.000$ es menor que 0.05 en ese sentido el coeficiente de correlación de Pearson es de 43.1% (0,431), se demostró la relación que existe entre defraudación tributaria y recaudación de impuestos es positiva. Por lo tanto, se concluyó que hay relación entre ambas.

En relación al objetivo específico 2. Se determinó de qué manera la informalidad del contribuyente se relaciona con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria -2020; por consiguiente, teniendo en cuenta el nivel de significancia o valor de $p= 0.000$ es menor que 0.05 en ese sentido el coeficiente de correlación de Pearson es 39.7% (0,397), se demostró la relación que existe entre informalidad del contribuyente y la recaudación de impuestos es positiva. Por lo tanto, se concluyó que hay relación entre ambas.

En relación al objetivo específico 3. Se determinó de qué manera la falta de cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, la victoria -2020; por consiguiente, teniendo en cuenta el nivel de significancia o valor de $p= 0.000$ es menor que 0.05 en ese sentido el coeficiente de correlación de Pearson es positiva moderada 71.6% (0,716), se demostró la relación que existe entre falta de cultura tributaria y recaudación de impuestos es positiva. Por lo tanto, se concluyó que hay relación entre ambas.

VII. RECOMENDACIONES

Para el objetivo general, se recomienda a los comerciantes del Emporio de Gamarra a que se inscriban a charlas informativas que brinda la SUNAT para que ellos estén más informados sobre la obligación tributaria que tienen como contribuyente con respecto a los tributos que debería de pagar y con ello evitar que haya más daño económico para el desarrollo del país.

Para el objetivo específico 1, se recomienda a los comerciantes del Emporio de Gamarra a no ser cómplices de los delitos tributarios que cometen como contribuyentes, informarles sobre las consecuencias penales que esto conlleva al realizar estas acciones ilegales, además se recomienda que la SUNAT debería de implementar en tecnología para descubrir el camuflaje de bienes o ingresos que realizan los ciudadanos hacia la administración tributaria.

Para el objetivo específico 2, se recomienda a los comerciantes del Emporio de Gamarra realizar difusiones sobre la formalidad y sus beneficios que conllevan, realizando reuniones mensuales entre todos los comerciantes que permitan absolver sus dudas y quejas para promover la formalización. Adicionalmente generar mejores condiciones para fortalecer el trabajo formal que ayuden en la contribución de la recaudación de impuestos.

Para el objetivo específico 3, se recomienda que tanto el Estado como la SUNAT deberían incentivar la cultura tributaria en el país, iniciando en los colegios, universidades, institutos, academias, entre otros, de manera continua. Adicionalmente realizar difusiones masivas por medios televisivos y/o redes sociales que informen sobre el sistema tributario y generando conciencia tributaria en el contribuyente con el objetivo de aumentar la recaudación de impuestos.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade Campos, S. & Durán Buendía, L. (2016). *Código tributario* (2da ed.). Lima, Perú: Aele.
- Anguita Ganzo, C. (2017). *Los Retos en la Aplicación de las Cláusulas Antiabuso por las Administraciones Tributarias Latinoamericanas y las Lecciones de la Experiencia Española y Europea* (1ra. ed.). Panamá, Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (pp. 37, 56). Recuperado el 27 de 08 de 2019, de https://www.ciat.org/Biblioteca/BecadelInvestigacion/2017_VII_retos_aplicacion_clausulas_antiabuso_anguita_chile.pdf
- Aranciba, M. (2018). *La Vulneración De Los Principios De Capacidad Contributiva Y No Confiscatoriedad Al Determinarse La Obligación Tributaria Sobre Base Presunta en Aplicación del Artículo 68 del Código Tributario* [Tesis para obtener el Título, Universidad Privada Antenor Orrego de Perú]. https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4119/1/REP_DERE_MARIA.ARANCIBIA_VULNERACION.PRINCIPIOS.CAPACIDAD.CONTRIBUTIVA.NO.CONFISCATORIEDAD.DETERMINARSE.OBLIGACION.TRIBUTARIA.PRESUNTA.APLICACION.ARTICULO.68.CODIGO.TRIBUTARIO.pdf
- Astete Rivas, C.N. (2017). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria* [Tesis para obtener el Título, Universidad Nacional Federico Villareal de Perú]. <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2411/ASTETE%20RIVAS%20CECILIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Assina Flores, E.K. (2019). *El tratamiento de las deducciones de las rentas personales en el impuesto a la renta y la vulneración de los principios rectores del derecho tributario* [Tesis para obtener el Título, Universidad San Ignacio de Loyola]. http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9844/1/2019_Assina%20Flores.pdf
- Cambero Quezada, G. (2019). Control de la Administración pública federal mexicana: la ruptura de la legalidad frente a las cargas públicas, *Revista digital de Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia*, n.º 21, 2019, pp. 347-368. <https://doi.org/10.18601/21452946.n21.14>
- Carracedo Carredano, F. (2016). *Desarrollo Económico*. México: Escuela Nacional de Economía.
- Carrero Andes, P. (2017) *La tributación directa en América Latina, equidad y desafíos. El caso de Perú*, Serie Macroeconomía del Desarrollo 95, CEPAL.
- Cosulich Ayala, J. (2015). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD; Naciones Unidas CEPAL*. Santiago de Chile.
- Chujutalli Bocanegra, J. y Ormeño Calderón, C.A. *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac* [Tesis de Magister, Universidad del Pacífico de Perú].

https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_m aestria_2020.pdf?sequence=1

- Demarco Asto, J. (2016). *El principio de capacidad contributiva como fundamento y medida de impuestos*. Lima
- Díaz Yante, K. (2015) "Tratado de Tributación Derecho Tributario", Buenos Aires.
- Effio Saavedra, F. (2018). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Escobar Limber, T. (2016) *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Lima, Perú: Editorial Lumbreras.
- Fermino Herrera, G. (2002) *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*, Colombia, Buho
- Fernández Manegas, S. (2015) *Auditoría tributaria fiscal – Tomo I*, Edit. TINCO SA, Lima – Perú 2015
- Florencia de Lumpe, D. (2015) *Impacto de la recaudación tributaria sobre el consumo en el Ecuador desde el 2008 al 2012*. Ecuador, Lopez.
- Flores Sinco, J. (2016). *Tributación teoría y práctica*. Lima, Perú: Editorial centro de especialización en contabilidad y finanzas E.I.R.L.
- Gabriel Santos, S. (2016). *Derecho Aduanero*. Caracas: Editorial Buchivacoa.
- García Rantes, D. (20116). *El delito tributario*. Lima, Perú: El Búho E.I.R.L.
- García Perez, P. (2016). *Derecho penal*. Parte general. Lima: Jurista Editores.
- Hernández Aguirre, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación (Segunda edición ed.)*. México: McGraw-Hill interamericana editores S.A
- Hernández Benitez, A.D.; Hernández Valencia, N.M. (2017). *La eficacia del principio de capacidad contributiva en los impuestos municipales* [Tesis para obtener el Título, Universidad de El Salvador de El Salvador]. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14613/1/tesis%20final%2012%20SEPT.pdf>
- Jorratt De Luis, M. (2016); *Evaluación del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria, CIAT Conferencia Técnica CIAT*. San Martino al Cimino, Viterbo, Italia.
- Morales Guerrero, F. (2016) *Análisis Jurídico y Doctrinario de la Evasión Fiscal. Guatemala*. Editorial Vásquez, Colombia.
- Moschetti Lumbar, F. (2017) *El principio de capacidad contributiva. En: Tratado de Derecho Tributario, dirigido por Andrea Amatucci*, Editorial Temis, Bogotá, 2014, Tomo I, p. 240.

- Nino Nuñez, C. (2018). *Fundamentos del Derecho Penal*. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- Quintana Jaimes, J.C. (2017). *Factores de morosidad que inciden en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz* [Tesis para obtener el Título, Universidad Cesar Vallejo de Perú]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28127/Quintana_JIM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quintanilla Goicochea, L.V. (2017). *Calidad de atención y la cultura tributaria del contribuyente del centro de servicio de la Sunat* [Tesis para obtener el Título, Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Perú]. http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2319/TESIS_%20CHILCON%20ARROYO%20Y%20QUINTANILLA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Quispe Ángeles, Z.F. (2018). *Cuentas por cobrar y su incidencia de los pagos indebidos en los Resultados Financieros del Ministerio Público* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo de Perú]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16227/Quispe_AZF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perez Bueno, A. (2017) *Gestión del Crédito y Cobro*. Recaudación tributaria. México: Editorial Interamericana.
- Pérez Buenaño, L.C. (2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato de Ecuador]. <https://www.google.com/search?q=Ambato&oq=Ambato&ags=chrome..69i57j46i433j0l7.3664j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Reyes Velasquez, J. (2015). *La evasión tributaria*. Proyecto Regional de Política Fiscal, 70.
- Rodríguez Calderón, D. (2016). *Evasión y elusión de impuesto*. Universidad Militar de Nueva Granada. Colombia.
- Rojas Jordan, I. (2016) *La Evasión Tributaria en los Países de la Región*. En C. N. 142, *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago, Chile: Naciones Unidas. (pp. 345-348). Recuperado el 30 de 09 de 2018, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43871/S1700003_es.pdf?sequence=1
- Saavedra Becerra, R. (2020). *Responsabilidad del Estado, Principio de Igualdad y Regulación*. <https://s3.amazonaws.com/documents.lexology.com/b0e051a5-a2d2-4966-867a-38ff289395cd.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAVYILUYJ754JTDY6T&Expires=1626407074&Signature=6ltiozf6K3q%2BJHEmNDQTZhCWXBU%3D>
- Sánchez Velásquez, K.C. (2016). *Responsabilidad solidaria de los representantes legales en materia tributaria* [Tesis para obtener el Título, Universidad Ricardo Palma de

- Perú]. [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1127/TESIS-KATIA%20SANCHEZ%20- %20version%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1127/TESIS-KATIA%20SANCHEZ%20-%20version%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sante Rodriguez, E. (2017) *Gestión de la documentación jurídica y empresarial* 3.ª edición 2017, Ediciones Paraninfo SA, impreso en España
- Santiago Ámbar, A. (2015) *Tributación teoría y práctica*. Lima, Perú: Editorial centro de especialización en contabilidad y finanzas E.I.R.I.
- Santos Dorta, H. (2018). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Silva Caballero, G. (2018) *Evasión Fiscal un problema a resolver*. Bogotá, Colombia.: Datra con el auspicio de la Fundación Sueños del Escritor. (p. 15). Recuperado de <https://www.bubok.es/libros/199095/EVASION-FISCAL-UN-PROBLEMAA-RESOLVER>
- Solorzano Calixto, E.L. (2016). *Desarrollo económico local y la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la Provincia de Pasco* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Perú]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026_45475467_M.pdf
- Temoche Arellano, G.C. (2020). *Gestión de Recaudación Tributaria en el Servicio de Administración Tributaria* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo de Perú]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46407/Temoche_AG C-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V.1. EVASION TRIBUTARIA	Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas ilegales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260).	La evasión tributaria es una actividad ilegal que se da por la informalidad de las empresas y el desconocimiento de la normativa tributaria.	Defraudación tributaria	• Delito tributario	5. Totalmente de acuerdo. 4. De acuerdo. 3. Ni de acuerdo ni desacuerdo. 2. En desacuerdo. 1. Totalmente en desacuerdo.
				• Fraude tributario	
				• Omisión tributaria	
			Informalidad del contribuyente	• Falta de legalidad en el empleo	
				• Seguro laboral – Essalud	
				• Acciones de fiscalización	
				• Sanciones tributarias	
			Falta de cultura tributaria	• Aplicación de las normas tributarias	
				• Pago de tributos de las empresas	
				• Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
				• Conciencia tributaria del contribuyente	
			Ingresos públicos	• Aspectos culturales	
• Impuesto General a las Ventas					
• Impuesto a la renta de Tercera categoría					
• Derecho arancelario					

<p>V.2. RECAUDACION DE IMPUESTOS</p> <p>Administraciones públicas a través de la responsabilidad tributaria, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarios suponen la fuente más importante de reunir dinero por parte de los entes públicos, con el fin de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.</p> <p>Aunque dentro de este bloque están integrados los ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su</p>	<p>económicos para las ejecuciones de Obras públicas y bienestar común de la población.</p>	<p>Responsabilidad tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto a las Transacciones Financieras
			<ul style="list-style-type: none"> • Medio de pago
			<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago
			<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los ingresos públicos
			<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Central
			<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos regionales
<p>Recursos ordinarios</p>	<p>Recursos ordinarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales 	

	variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.			
--	---	--	--	--

Anexo 2. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria – 2020.						
Autor: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline- Inca Cupe, Joel Milton						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Evasión tributaria			
¿De qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Evasión Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, PREGUNTAS	CRITERIO DE MEDICION
			Defraudación Tributaria	• Delito Tributario	Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario	5= Totalmente de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Totalmente en desacuerdo.
					Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario	
				• Fraude Tributario	Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria	
			Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario			
			• Omisión Tributaria	Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria		
				Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos		
			Informalidad del Contribuyente	• Falta de Legalidad en el Empleo	Considera usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria	
• Seguro Labora - Essalud	Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud					

				<ul style="list-style-type: none"> · Acciones de Fiscalización 	Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.
				<ul style="list-style-type: none"> · Sanciones tributarias 	Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT de acuerdo al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuestos
				<ul style="list-style-type: none"> · Aplicación de las Normas tributarias 	Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria
			Falta de Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> · Pago de tributos en las empresas 	Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria
				<ul style="list-style-type: none"> · Cumplimiento de las obligaciones tributarias 	Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos
				<ul style="list-style-type: none"> · Conciencia tributaria del contribuyente 	Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos
				<ul style="list-style-type: none"> · Aspectos Culturales 	Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.
Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Recaudación de impuestos		
¿De qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Defraudación Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Ingresos Públicos	<ul style="list-style-type: none"> · Impuesto General a las Ventas 	Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos.
					Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.
				<ul style="list-style-type: none"> · Impuesto a la Renta de Tercera Categoría 	Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos
			<ul style="list-style-type: none"> · Derecho Arancelario 	Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.	

				<ul style="list-style-type: none"> Impuesto a las Transacciones Financieras 	Cree usted que el pago del ITF ayuda a promueve la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.	
¿De qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Informalidad del Contribuyente se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Responsabilidad Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Medio de pago 	Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos	
				<ul style="list-style-type: none"> Comprobantes de pago 	Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos	
				<ul style="list-style-type: none"> Utilización de los ingresos públicos 	Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan	
			Recursos Ordinarios	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Central 	Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.	
				<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales 	Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados	
				<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Locales 	Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos	
¿De qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Falta de Cultura Tributaria se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020				

Anexo 3. Instrumento de Validación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Mgtr. Marcelo Gonzales, Matos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tests, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los Instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Proyecto de Investigación es: "Evasión tributaria y la recaudación de Impuestos en el comercio comercial de Gamarra, La Victoria - 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e Indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los Instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de ustedes, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Gonzales Santos Xiomara Jacqueline

DNI: 48446070

Inca Cupe Joel Milton

DNI: 73230410



I. Variable 1: Evasión tributaria

Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas ilegales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260)

Dimensiones:

1. Defraudación tributaria

Se entiende por delito tributario, a toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, la cual actúa como dolo valiéndose de artificios, engaños o también de formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros, así dejando de pagar todo o parte de los tributos que establecen la ley (Salcedo, 2018, p. 125).

2. Informalidad del contribuyente

Es un fenómeno que conduce a un equilibrio social no óptimo en las cuales los trabajadores y las empresas quedan desprotegidos en términos de salud y empleo, además se señala que la informalidad se incrementa por diferentes factores como los impuestos laborales, la baja productividad y por las políticas macroeconómicas que tiene el país y esto conlleva a tener una ineficiencia negativa, por cuales estos afectan a las reformas comerciales de menor productividad las cuales conlleva a las normas tributarias (Torres, 2016, p. 29).

3. Falta de cultura tributaria

Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. También se basa a que el contribuyente tenga una conciencia tributaria sobre las obligaciones y por ende en los aspectos culturales. (Santos, 2016, p. 205).



II. Variable 2: Recaudación de impuestos

Para Kluwer (2016) entendemos que la recaudación de impuestos es aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la responsabilidad tributaria, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarios suponen la fuente más importante de reunir dinero por parte de los entes públicos, con el fin de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.

Aunque dentro de este bloque están integrados los ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.

Dimensiones:

1. Ingresos públicos

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

2. Responsabilidad tributaria

Valdivia (2016) menciona que es la relación que existe entre el acreedor y deudor, de acuerdo con la normativa establecida por la ley, con el objetivo de cumplir las prestaciones tributarias, que posteriormente serán exigibles coactivamente. Las obligaciones tributarias están regidas por un vínculo de naturaleza jurídica entre el estado y el contribuyente, en tal sentido el contribuyente tiene la obligación de pagar la deuda tributaria y el estado tiene la facultad para exigir a través de las normas el cumplimiento de las obligaciones.



3. Recursos ordinarios

Los recursos ordinarios son los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos los que se puede mencionar a las comisiones bancarias y los servicios que pagamos en el retiro de una cuenta bancaria, esta fuente de financiamiento no está vinculado con los ingresos de una entidad en el sector público y del cual los fondos son disponibles para la libre programación en el año fiscal de una entidad. Este recurso proviene de ingresos captados de la tributación a nivel nacional, los cuales son los ingresos corrientes y los ingresos de capital, este recurso es utilizado para las actividades presupuestarias, proyectos y programas en síntesis para el gasto presupuestario institucional que tiene cada gobierno ya sea nacional, regional y local así también como los órganos descentralizados, los entes reguladores y los órganos autónomos. Pedroza (2019, pág. 86).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN		
V.1. EVASION TRIBUTARIA	Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas ilegales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260).	La evasión tributaria es una actividad ilegal que se da por la informalidad de las empresas y el desconocimiento de la normativa tributaria.	Defraudación tributaria	- Delito tributario	5. Totalmente de acuerdo.		
				- Fraude tributario			
				- Omisión tributaria			
			Informalidad del contribuyente	- Falta de legalidad en el empleo		4. De acuerdo.	
				- Seguro laboral – Essalud			
				- Acciones de fiscalización			
				- Sanciones tributarias			
			Falta de cultura tributaria	- Aplicación de las normas tributarias			3. Ni de acuerdo ni desacuerdo.
				- Pago de tributos de las empresas			
				- Cumplimiento de las obligaciones tributarias			
				- Conciencia tributaria del contribuyente			
				- Aspectos culturales			
Ingresos públicos	Es una actividad de la que se encarga el estado en reunir		- Impuesto General a las Ventas	2. En desacuerdo.			
			- Impuesto a la renta de Tercera categoría				



<p>V.2. RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p>parte de los Ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la responsabilidad tributaria, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarios suponen la fuente más importante de reunir dinero por parte de los entes públicos, con el fin de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.</p> <p>Aunque dentro de este bloque están integrados</p>	<p>todos los Ingresos económicos para las ejecuciones de Obras públicas y bienestar común de la población.</p>	<p>Responsabilidad tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho arancelario 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a las Transacciones Financieras 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Medio de pago 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago 	
				<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de los Ingresos públicos 	
				<p>Recursos ordinarios</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Central 					
<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos regionales 					
<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos locales 					



	<p>los Ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.</p>			
--	---	--	--	--

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el comercio de Gamara, La Victoria – 2020.						
Autor: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline- Inca Cupe, Joel Milton						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Evasión tributaria			
¿De qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	La Evasión Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, PREGUNTAS	CRITERIO DE MEDICIÓN
			Defraudación Tributaria	- Delito Tributario	Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario	5= Totalmente de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Totalmente en desacuerdo.
				- Fraude Tributario	Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario	
				- Omisión Tributaria	Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos	
			Informalidad del Contribuyente	- Falta de Legalidad en el Empleo	Considera usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria	
				- Seguro Laboral - Essalud	Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud	
				- Acciones de Fiscalización	Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.	

				- Sanciones tributarias	Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT de acuerdo al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de Impuestos
				- Aplicación de las Normas tributarias	Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria
			Falta de Cultura Tributaria	- Pago de tributos en las empresas	Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria
				- Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos
				- Conciencia tributaria del contribuyente	Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos
				- Aspectos Culturales	Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.
Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Recaudación de Impuestos		
¿De qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	La Defraudación Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	Ingresos Públicos	- Impuesto General a las Ventas	Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos. Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.
				- Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos
				- Derecho Arancelario	Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.
				- Impuesto a las Transacciones Financieras	Cree usted que el pago del ITF ayuda a promueve la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.



¿De qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	La Informalidad del Contribuyente se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	Responsabilidad Tributaria	. Medio de pago	Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos
				- Comprobantes de pago	Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos
				- Utilización de los Ingresos públicos	Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan
¿De qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	La Falta de Cultura Tributaria se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	Recursos Ordinarios	- Gobierno Central	Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.
				- Gobiernos Regionales	Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados
				- Gobiernos Locales	Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO INFORME DE
OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del Informante:

I.2. Especialidad del Validador:

I.3. Cargo e Institución donde labora:

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del Instrumento: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline

Inca Cupe, Joel Milton

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				70%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				70%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				70%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				70%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				70%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				70%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				70%	
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				70%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				70%	
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.				70%	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					70%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los Instrumentos de Investigación?

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

70%

Lima 24 de octubre del 2021

Firma de experto Informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Evasión tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	x		
Ítem 2	x		
Ítem 3	x		
Ítem 4		x	
Ítem 5	x		
Ítem 6	x		
Ítem 7		x	
Ítem 8		x	
Ítem 9	x		
Ítem 10	x		
Ítem 11	x		
Ítem 12		x	
Ítem 13	x		
Ítem 14	x		
Ítem 15		x	

Variable 2: Recaudación de Impuestos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 16	x		
Ítem 17	x		
Ítem 18	x		
Ítem 19	x		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Item 20		X	
Item 21	X		
Item 22	X		
Item 23		X	
Item 24		X	
Item 25	X		
Item 26	X		

Lima 24 de octubre del 2021

.....
Firma de experto informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078...



CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Mgtr. Mera Portilla, Marco Antonio

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Proyecto de Investigación es: "Evasión tributaria y la recaudación de Impuestos en el comercio comercial de Gamarra, La Victoria - 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de ustedes, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Gonzales Santos Xiomara Jacqueline

DNI: 48446070

Inca Cupe Joel Milton

DNI: 73230410



I. Variable 1: Evasión tributaria

Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas ilegales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260)

Dimensiones:

1. Defraudación tributaria

Se entiende por delito tributario, a toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, la cual actúa como dolo valiéndose de artificios, engaños o también de formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros, así dejando de pagar todo o parte de los tributos que establecen la ley (Salcedo, 2018, p. 125).

2. Informalidad del contribuyente

Es un fenómeno que conduce a un equilibrio social no óptimo en las cuales los trabajadores y las empresas quedan desprotegidos en términos de salud y empleo, además se señala que la informalidad se incrementa por diferentes factores como los impuestos laborales, la baja productividad y por las políticas macroeconómicas que tiene el país y esto conlleva a tener una ineficiencia negativa, por cuales estos afectan a las reformas comerciales de menor productividad las cuales conlleva a las normas tributarias (Torres, 2016, p. 29).

3. Falta de cultura tributaria

Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. También se basa a que el contribuyente tenga una conciencia tributaria sobre las obligaciones y por ende en los aspectos culturales. (Santos, 2016, p. 205).



II. Variable 2: Recaudación de impuestos

Para Kluwer (2016) entendemos que la recaudación de impuestos es aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la responsabilidad tributaria, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarios suponen la fuente más importante de reunir dinero por parte de los entes públicos, con el fin de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.

Aunque dentro de este bloque están integrados los ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.

Dimensiones:

1. Ingresos públicos

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

2. Responsabilidad tributaria

Valdivia (2016) menciona que es la relación que existe entre el acreedor y deudor, de acuerdo con la normativa establecida por la ley, con el objetivo de cumplir las prestaciones tributarias, que posteriormente serán exigibles coactivamente. Las obligaciones tributarias están regidas por un vínculo de naturaleza jurídica entre el estado y el contribuyente, en tal sentido el contribuyente tiene la obligación de pagar la deuda tributaria y el estado tiene la facultad para exigir a través de las normas el cumplimiento de las obligaciones.



3. Recursos ordinarios

Los recursos ordinarios son los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos los que se puede mencionar a las comisiones bancarias y los servicios que pagamos en el retiro de una cuenta bancaria, esta fuente de financiamiento no está vinculado con los ingresos de una entidad en el sector público y del cual los fondos son disponibles para la libre programación en el año fiscal de una entidad. Este recurso proviene de ingresos captados de la tributación a nivel nacional, los cuales son los ingresos corrientes y los ingresos de capital, este recurso es utilizado para las actividades presupuestarias, proyectos y programas en síntesis para el gasto presupuestario institucional que tiene cada gobierno ya sea nacional, regional y local así también como los órganos descentralizados, los entes reguladores y los órganos autónomos. Pedroza (2019, pág. 88).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V.1. EVASION TRIBUTARIA	<p>Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas legales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260).</p> <p>Para Kluwer (2016) entendemos que la recaudación de impuestos es aquella</p>	<p>La evasión tributaria es una actividad ilegal que se da por la informalidad de las empresas y el desconocimiento de la normativa tributaria.</p> <p>Es una actividad de la que se encarga el estado en reunir</p>	Defraudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Delito tributario - Fraude tributario 	<p>5. Totalmente de acuerdo.</p> <p>4. De acuerdo.</p> <p>3. Ni de acuerdo ni desacuerdo.</p> <p>2. En desacuerdo.</p> <p>1. Totalmente en desacuerdo.</p>
			Informalidad del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> - Omisión tributaria - Falta de legalidad en el empleo - Seguro laboral – Essalud - Acciones de fiscalización - Sanciones tributarias - Aplicación de las normas tributarias - Pago de tributos de las empresas 	
			Falta de cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las obligaciones tributarias - Conciencia tributaria del contribuyente - Aspectos culturales 	
			Ingresos públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto General a las Ventas - Impuesto a la renta de Tercera categoría 	



	<p>los Ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.</p>				
--	---	--	--	--	--

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamara, La Victoria - 2020.

Autor: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline- Inca Cupe, Joel Milton

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Evasión tributaria			
			DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, PREGUNTAS	CRITERIO DE MEDICIÓN
¿De qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	La Evasión Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	Defraudación Tributaria	- Delito Tributario	Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario	5- Totalmente de acuerdo. 4- De acuerdo. 3- Ni de acuerdo ni desacuerdo. 2- En desacuerdo. 1- Totalmente en desacuerdo.
					Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario	
				- Fraude Tributario	Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria	
					Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario	
				- Omisión Tributaria	Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria	
					Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos	
			Informalidad del Contribuyente	- Falta de Legalidad en el Empleo	Considera usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria	
				- Seguro Laboral - Essalud	Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud	
				- Acciones de Fiscalización	Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.	

				- Sanciones tributarias	Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT de acuerdo al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuestos
				- Aplicación de las Normas tributarias	Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria
			Falta de Cultura Tributaria	- Pago de tributos en las empresas	Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria
				- Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos
				- Conciencia tributaria del contribuyente	Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos
				- Aspectos Culturales	Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.
Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Recaudación de Impuestos		
¿De qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	La Defraudación Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Comercio Comercial De Gamara, La Victoria -2020	Ingresos Públicos	- Impuesto General a las Ventas	Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos. Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.
				- Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos
				- Derecho Arancelario	Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.
				- Impuesto a las Transacciones Financieras	Cree usted que el pago del ITF ayuda a promueve la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.

¿De qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Informalidad del Contribuyente se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Responsabilidad Tributaria	· Medio de pago	Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos
				· Comprobantes de pago	Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos
				· Utilización de los ingresos públicos	Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan
¿De qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Falta de Cultura Tributaria se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Recursos Ordinarios	· Gobierno Central	Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.
				· Gobiernos Regionales	Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados
				· Gobiernos Locales	Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del Informante: Marco Antonio Mera Portilla
- I.2. Especialidad del Validador: Finanzas y Metodólogo
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Independiente
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del Instrumento: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline
Inca Cupe, Joel Milton

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				X	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				X	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					79%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:


¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

79%

Lima 24 de octubre del 2021


 Firma de experto Informante
 DNI: 18093459
 Teléfono: 945709495



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Evasión tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1		X	
Ítem 2		X	
Ítem 3		X	
Ítem 4		X	
Ítem 5		X	
Ítem 6		X	
Ítem 7		X	
Ítem 8		X	
Ítem 9		X	
Ítem 10		X	
Ítem 11		X	
Ítem 12		X	
Ítem 13		X	
Ítem 14		X	
Ítem 15		X	

Variable 2: Recaudación de Impuestos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 16		X	
Ítem 17		X	
Ítem 18		X	
Ítem 19		X	
Ítem 20		X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Item 21		X	
Item 22		X	
Item 23		X	
Item 24		X	
Item 25		X	
Item 26		X	

Lima 24 de octubre del 2021


Firma de experto informante
DNI: 18093459
Teléfono: 945709495

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Mgtr. La Torre Palomino Víctor Samuel

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Proyecto de investigación es: "Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el comercio de Gamarra, La Victoria - 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de ustedes, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Gonzales Santos Xiomara Jacqueline

DNI: 48446070



Inca Cupe Joel Milton

DNI: 73230410



I. Variable 1: Evasión tributaria

Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas ilegales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260)

Dimensiones:

1. Defraudación tributaria

Se entiende por delito tributario, a toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, la cual actúa como dolo valiéndose de artificios, engaños o también de formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros, así dejando de pagar todo o parte de los tributos que establecen la ley (Salcedo, 2018, p. 125).

2. Informalidad del contribuyente

Es un fenómeno que conduce a un equilibrio social no óptimo en las cuales los trabajadores y las empresas quedan desprotegidos en términos de salud y empleo, además se señala que la informalidad se incrementa por diferentes factores como los impuestos laborales, la baja productividad y por las políticas macroeconómicas que tiene el país y esto conlleva a tener una ineficiencia negativa, por cuales estos afectan a las reformas comerciales de menor productividad las cuales conlleva a las normas tributarias (Torres, 2016, p. 29).

3. Falta de cultura tributaria

Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. También se basa a que el contribuyente tenga una conciencia tributaria sobre las obligaciones y por ende en los aspectos culturales. (Santos, 2016, p. 205).



II. Variable 2: Recaudación de impuestos

Para Kluwer (2016) entendemos que la recaudación de impuestos es aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la responsabilidad tributaria, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarios suponen la fuente más importante de reunir dinero por parte de los entes públicos, con el fin de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.

Aunque dentro de este bloque están integrados los ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.

Dimensiones:

1. Ingresos públicos

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

2. Responsabilidad tributaria

Valdivia (2016) menciona que es la relación que existe entre el acreedor y deudor, de acuerdo con la normativa establecida por la ley, con el objetivo de cumplir las prestaciones tributarias, que posteriormente serán exigibles coactivamente. Las obligaciones tributarias están regidas por un vínculo de naturaleza jurídica entre el estado y el contribuyente, en tal sentido el contribuyente tiene la obligación de pagar la deuda tributaria y el estado tiene la facultad para exigir a través de las normas el cumplimiento de las obligaciones.



3. Recursos ordinarios

Los recursos ordinarios son los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos los que se puede mencionar a las comisiones bancarias y los servicios que pagamos en el retiro de una cuenta bancaria, esta fuente de financiamiento no está vinculado con los ingresos de una entidad en el sector público y del cual los fondos son disponibles para la libre programación en el año fiscal de una entidad. Este recurso proviene de ingresos captados de la tributación a nivel nacional, los cuales son los ingresos corrientes y los ingresos de capital, este recurso es utilizado para las actividades presupuestarias, proyectos y programas en síntesis para el gasto presupuestario institucional que tiene cada gobierno ya sea nacional, regional y local así también como los órganos descentralizados, los entes reguladores y los órganos autónomos. Pedroza (2019, pág. 86).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN		
V.1. EVASION TRIBUTARIA	Es una acción ilegal realizada por el contribuyente para la disminución de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias, la cual conlleva a la defraudación tributaria así ocasionando la informalidad por parte de ellos. También son prácticas ilegales realizadas fuera de la ley, y estas son conocidas como la cultura tributaria que tiene el contribuyente a la hora de omitir los tributos (Villegas, 2016, p. 260).	La evasión tributaria es una actividad ilegal que se da por la informalidad de las empresas y el desconocimiento de la normativa tributaria.	Defraudación tributaria	· Delito tributario	5. Totalmente de acuerdo.		
				· Fraude tributario			
				· Omisión tributaria			
			Informalidad del contribuyente	· Falta de legalidad en el empleo		4. De acuerdo.	
				· Seguro laboral – Essalud			
				· Acciones de fiscalización			
				· Sanciones tributarias			
				· Aplicación de las normas tributarias			
			Falta de cultura tributaria	· Pago de tributos de las empresas			3. Ni de acuerdo ni desacuerdo.
				· Cumplimiento de las obligaciones tributarias			
				· Conciencia tributaria del contribuyente			
				· Aspectos culturales			
Ingresos públicos	· Impuesto General a las Ventas	2. En desacuerdo.					
	· Impuesto a la renta de Tercera categoría						
	Para Kluwer (2016) entendemos que la recaudación de impuestos es aquella		Es una actividad de la que se encarga el estado en reunir		· Impuesto General a las Ventas		
					· Impuesto a la renta de Tercera categoría		



<p>V.2. RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p>parte de los ingresos públicos que obtienen las Administraciones públicas a través de la responsabilidad tributaria, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos previsibles y ordinarios suponen la fuente más importante de reunir dinero por parte de los entes públicos, con el fin de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.</p> <p>Aunque dentro de este bloque están integrados</p>	<p>todos los ingresos económicos para las ejecuciones de Obras públicas y bienestar común de la población.</p>	<p>Responsabilidad tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho arancelario 	
				<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto a las Transacciones Financieras 	
				<ul style="list-style-type: none"> • Medio de pago 	
				<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago 	
				<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los ingresos públicos 	
				<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Central 	
<p>Recursos ordinarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos regionales 				
	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales 				



	<p>los ingresos procedentes de las tasas y las contribuciones especiales, destacan sobremanera los rendimientos que ofrecen los impuestos. Así, tanto por su importancia cuantitativa como por su variedad los impuestos suponen el principal de los tributos, constituyendo la forma normal de financiar los servicios públicos cuando ofrecen unos beneficios que son indivisibles.</p>				
--	---	--	--	--	--

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: Evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el emporio comercial de Gamarra, La Victoria - 2020.						
Autor: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline- Inca Cupe, Joel Milton						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Evasión tributaria			
¿De qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Evasión Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Evasión Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Defraudación Tributaria	· Delito Tributario	Considera usted que la evasión tributaria contempla la compra de facturas como un delito tributario	5= Totalmente de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Totalmente en desacuerdo.
					Cree usted que la evasión tributaria considera el duplicado de boletas como un delito tributario	
				· Fraude Tributario	Cree usted que la declaración parcial de sus ventas al no declarar en la totalidad está considerada como un fraude tributario lo cual conlleva a la evasión tributaria	
					Cree usted que llevar una doble contabilidad en su empresa es una de las formas de evadir impuestos ante la SUNAT considerándose como un fraude tributario	
				· Omisión Tributaria	Cree usted que una de las maneras de evadir impuestos es omitir información de los ingresos mensuales para reducir el pago de tributos considerándose como una omisión tributaria	
					Considera usted que la omisión tributaria al no emitir los comprobantes de pago por cada venta realizada influye en el aumento de la evasión de impuestos	
			Informalidad del Contribuyente	· Falta de Legalidad en el Empleo	Considera usted que contratar trabajadores informales fomenta la falta de legalidad en el empleo favoreciendo a la evasión tributaria	
				· Seguro Labora - Essalud	Cree usted que para evadir impuestos la mayoría de los empresarios contratan trabajadores informales para omitir el pago del Essalud	
				· Acciones de Fiscalización	Cree usted que la SUNAT al aplicar su función de fiscalización a las pequeñas y medianas empresas permitirá que la evasión tributaria disminuya.	

				· Sanciones tributarias	Cree usted que no presentar sus declaraciones a la SUNAT de acuerdo al cronograma de vencimiento estaría incurriendo en una sanción tributaria por evasión de impuestos
				· Aplicación de las Normas tributarias	Cree usted que al recibir una charla informativa por parte de SUNAT sobre la aplicación de las normas tributarias sobre un negocio va disminuir la evasión tributaria
			Falta de Cultura Tributaria	· Pago de tributos en las empresas	Cree usted que ocultar información a la SUNAT sobre el pago de tributo de su empresa estaría promoviendo la evasión tributaria
				· Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cree usted que el estado debería difundir información a las empresas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de disminuir la evasión de impuestos
				· Conciencia tributaria del contribuyente	Cree usted que SUNAT debería brindar mejores campañas de orientación para motivar a los comerciantes a tomar conciencia tributaria para que no incurran en evadir impuestos
				· Aspectos Culturales	Usted considera que la evasión tributaria por parte de los comerciantes es influenciada por el uso inadecuado de aspectos culturales (contribuyente responsable) a la hora de pagar sus tributos.
Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Recaudación de impuestos		
¿De qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Defraudación Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Defraudación Tributaria se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Ingresos Públicos	· Impuesto General a las Ventas	Cree usted que, al comprar un producto con factura o boleta de venta, se grava con el IGV lo cual contribuye en la recaudación de impuestos. Cree usted que el emitir comprobantes de pago falsos, la empresa estaría evadiendo el pago del IGV generando una menor recaudación de tributos.
				· Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Sabía usted que con la declaración mensual de sus ventas pagará un porcentaje del impuesto a la renta que favorecerá a la recaudación de impuestos
				· Derecho Arancelario	Cree usted que los derechos arancelarios que se pagan por las importaciones que realiza su empresa benefician en la recaudación de impuestos.
				· Impuesto a las Transacciones Financieras	Cree usted que el pago del ITF ayuda a promueve la formalización de las empresas obteniendo una mejor recaudación de impuestos.

¿De qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Informalidad del Contribuyente se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Informalidad del Contribuyente se relaciona positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Responsabilidad Tributaria	· Medio de pago	Considera usted que las entidades financieras son medios de pagos que ayudan a canalizar eficientemente la recaudación de impuestos
				· Comprobantes de pago	Considera usted que todas las operaciones comerciales se deberían de emitirse comprobantes de pago para sustentar la deducción de los tributos obteniendo mayor recaudación de impuestos
				· Utilización de los ingresos públicos	Cree usted que el Estado es transparente en la información brindada sobre la utilización de los ingresos públicos que recaudan
¿De qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020?	Determinar de qué manera la Falta de Cultura Tributaria se relaciona con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	La Falta de Cultura Tributaria se relacionan positivamente con La Recaudación de Impuestos en el Emporio Comercial De Gamarra, La Victoria -2020	Recursos Ordinarios	· Gobierno Central	Considera usted que el gobierno central (Presidente) debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos.
				· Gobiernos Regionales	Considera usted que los gobiernos regionales utilizan equitativamente los recursos provenientes de los impuestos recaudados
				· Gobiernos Locales	Considera usted que los gobiernos locales (municipalidades) invierte correctamente el dinero recaudado por los tributos



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del Informante:

I.2. Especialidad del Validador:

I.3. Cargo e Institución donde labora:

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del Instrumento: Gonzales Santos, Xiomara Jacqueline

Inca Cupe, Joel Milton

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				X	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la Investigación				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la Investigación				X	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					80 %	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los Instrumentos de Investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Lima 24 de octubre del 2021

Dra. Xiomara Jacqueline Gonzales Santos

Colegio Costarricense Pedagógico de Lima

Matrícula 20111

Firma de experto Informante

DNI: 43302023

Teléfono: 914197283



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Evasión tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1		X	
Ítem 2		X	
Ítem 3		X	
Ítem 4		X	
Ítem 5		X	
Ítem 6		X	
Ítem 7		X	
Ítem 8		X	
Ítem 9		X	
Ítem 10		X	
Ítem 11		X	
Ítem 12		X	
Ítem 13		X	
Ítem 14		X	
Ítem 15		X	

Variable 2: Recaudación de Impuestos

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 16		X	
Ítem 17		X	
Ítem 18		X	
Ítem 19		X	
Ítem 20		X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Ítem 21		X	
Ítem 22		X	
Ítem 23		X	
Ítem 24		X	
Ítem 25		X	
Ítem 26		X	

Lima 24 de octubre del 2021

CPC Víctor Samuel La Torre Padolina

Colegio Contadores Públicos de Lima

Matrícula 6944

.....
Firma de experto informante

DNI: 43302023

Teléfono: 914197283

ANEXO 4. BASE DE DATOS DEL SPS

Sin título2.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

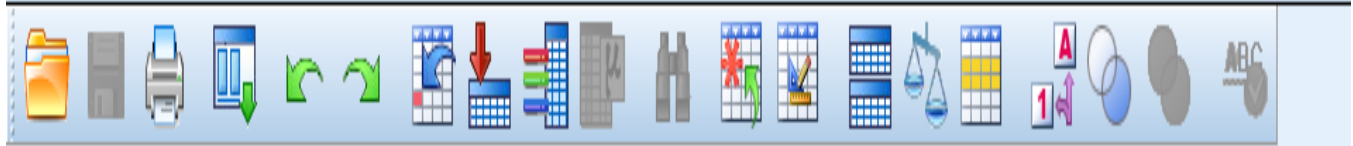
12 : P.17 5 Visible: 26 de

	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12	P.13	P.14	P.15
1	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4
3	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	3	5	3	4	5
4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	2	3	5	4	5	5
6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
11	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4
12	4	5	3	3	4	3	4	4	5	3	4	3	5	3	2
13	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
14	5	4	3	5	3	4	5	3	4	5	4	5	3	4	5
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4
17	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4
18	1	1	1	1	4	4	5	5	2	4	1	4	4	4	4
19	3	4	3	2	4	4	3	3	2	3	2	2	2	4	2
20	3	3	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	4
21	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3
22	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4
23	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	3	5	3	4	5
24	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
25	4	5	4	5	5	4	5	5	5	2	3	5	4	5	5
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5



13:

	P.16	P.17	P.18	P.19	P.20	P.21	P.22	P.23	P.24	P.25	P.26
1	3	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	3
4	4	4	4	3	3	3	4	4	2	5	1
5	5	5	4	2	4	2	2	5	2	5	2
6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	2
11	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4
12	2	4	5	4	5	3	4	3	3	4	5
13	5	4	5	4	5	5	4	5	2	5	2
14	5	2	4	5	3	5	4	5	3	5	4
15	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3
16	4	3	3	4	3	3	2	3	4	4	3
17	4	4	4	4	4	3	4	5	2	4	2
18	4	4	4	4	4	4	1	4	1	3	2
19	2	4	4	4	2	3	2	2	2	4	2
20	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2
21	3	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	3
24	4	4	4	3	3	3	4	4	2	5	1
25	5	5	4	2	4	2	2	5	2	5	2
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	2



	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12	P.13	P.14	P.15
31	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4
32	4	5	3	3	4	3	4	4	5	3	4	3	5	3	2
33	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
34	5	4	3	5	3	4	5	3	4	5	4	5	3	4	5
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4
37	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4
38	1	1	1	1	4	4	5	5	2	4	1	4	4	4	4
39	3	4	3	2	4	4	3	3	2	3	2	2	2	4	2
40	3	3	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	4
41	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3
42	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4
43	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	3	5	3	4	5
44	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
45	4	5	4	5	5	4	5	5	5	2	3	5	4	5	5
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
47	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3
48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
50	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
51	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4



13:

	P.16	P.17	P.18	P.19	P.20	P.21	P.22	P.23	P.24	P.25	P.26	
31	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	
32	4	5	4	5	3	4	3	3	4	5	4	
33	4	5	4	5	5	4	5	2	5	2	2	
34	2	4	5	3	5	4	5	3	5	4	4	
35	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	2	
36	3	3	4	3	3	2	3	4	4	3	4	
37	4	4	4	4	3	4	5	2	4	2	3	
38	4	4	4	4	4	1	4	1	3	2	3	
39	4	4	4	2	3	2	2	2	4	2	2	
40	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	1	
41	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
43	5	5	5	5	4	5	5	3	5	3	3	
44	4	4	3	3	3	4	4	2	5	1	2	
45	5	4	2	4	2	2	5	2	5	2	1	
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
50	5	5	5	5	5	4	5	3	5	2	3	
51	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	



13 : Visible: 26 de 26

	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12	P.13	P.14	P.15
52	4	5	3	3	4	3	4	4	5	3	4	3	5	3	2
53	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
54	5	4	3	5	3	4	5	3	4	5	4	5	3	4	5
55	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
56	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4
57	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4
58	1	1	1	1	4	4	5	5	2	4	1	4	4	4	4
59	3	4	3	2	4	4	3	3	2	3	2	2	2	4	2
60	3	3	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	4
61	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3
62	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4
63	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	3	5	3	4	5
64	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
65	4	5	4	5	5	4	5	5	5	2	3	5	4	5	5
66	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
67	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3
68	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
69	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
70	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
71															
72															
73															
74															
75															
76															
77															
78															
79															
80															
81															
82															



13: Visible: 26 de 26 variables

	P.16	P.17	P.18	P.19	P.20	P.21	P.22	P.23	P.24	P.25	P.26	var	var	var	var
52	4	5	4	5	3	4	3	3	4	5	4				
53	4	5	4	5	5	4	5	2	5	2	2				
54	2	4	5	3	5	4	5	3	5	4	4				
55	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	2				
56	3	3	4	3	3	2	3	4	4	3	4				
57	4	4	4	4	3	4	5	2	4	2	3				
58	4	4	4	4	4	1	4	1	3	2	3				
59	4	4	4	2	3	2	2	2	4	2	2				
60	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	1				
61	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4				
62	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
63	5	5	5	5	4	5	5	3	5	3	3				
64	4	4	3	3	3	4	4	2	5	1	2				
65	5	4	2	4	2	2	5	2	5	2	1				
66	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
67	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
68	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1				
69	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
70	5	5	5	5	5	4	5	3	5	2	3				
71															
72															
73															
74															
75															
76															
77															
78															
79															
80															
81															
82															

ANEXO 5. INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

La Victoria, 22 de Noviembre del 2021

INFORME N° 001812-2021-SGCPE-GDE/MLV

PARA: JORGE ARTURO ANDUJAR MORENO
Secretario General

DE: NEIL GLICERIO MATTOS SCHUNKE
Subgerente de Comercialización y Promoción Empresarial

ASUNTO: SOLICITO ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE CUANTAS
EMPRESAS HAY EN EL EMPORIO DE GAMARRA.

REFERENCIA: SOLICITUD N° 046766-2021
MEMORANDO N° 001189-2021-SG/MLV
MEMORANDO N° 001347-2021-SG/MLV
PROVEÍDO N° 000869-2021-GDE/MLV

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para informarle sobre el expediente N° 046766-2021 de la Administrada XIOMARA JACQUELINE GONZALES SANTOS, que solicita que proporcionemos cuantas empresas hay en el Emporio de Gamarra.

Al respecto, debo informar que nuestro Sistema NEOCOMER – módulo de Licencia de Funcionamiento, registra al día 18/11/2021, una cantidad de 97699 Licencia de Funcionamiento en el Distrito de La Victoria.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
NEIL GLICERIO MATTOS SCHUNKE
Subgerente de Comercialización y Promoción Empresarial

cc:
(NMS/rhr)

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

SEÑOR:
SIMON ELADIO CASTILLO AREVALO
Administrador

“Galería Zancatex”

Presente. -

Yo, **SIMON ELADIO CASTILLO AREVALO** identificado (a) con DNI N° 07363315 Teniendo el cargo de Administrador en la Galería Zancatex con razón social **BAYONA VEGA MAGDALENA ELIZABETH** con RUC N° 10094808133 con domicilio fiscal en Prolongación Huánuco N° 1757 distrito de la Victoria, mediante el presente documento me dirijo a ustedes para otorgarles la siguiente información:

Los siguientes estudiantes **INCA CUPE JOEL MILTON** y **GONZALES SANTOS XIOMARA JACQUELINE** estudiantes del X Ciclo de la Universidad Cesar Vallejo requieren la información sobre cuantos comerciantes hay en nuestra galería, de las cuales informamos que nuestra galería cuenta con 85 comerciantes. Esta información que solicitan ambos estudiantes es para la elaboración de su tesis.

Por lo tanto, damos fe de la información proporcionada ya que es verídica y se sirva para los fines que sean necesarios.

Atentamente.

Lima, 27 noviembre del 2021

“Galería Zancatex”



.....
SIMON E. CASTILLO AREVALO
DNI N° 07363315
Administrador